Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 1 de 57

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETO DEL ESTUDIO
3. DEFINICIONES
4. CLASIFICACIÓN UNSPSC
5. ANALISIS DEL MERCADO
 5.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
 5.1.1 Importancia del sector en el contexto local y nacional
 5.1.2 Datos históricos del desempeño del sector
 5.1.3 Participación del Sector en el PIB
 5.1.4 Empleo que genera
 5.1.5 Aspecto Internacional – Acuerdos Comerciales
 5.2 ASPECTO ECONOMICO
 5.3 ASPECTO TÉCNICO
 5.4 ASPECTO LEGAL
 5.5 CONCLUSIONES
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
 6.1 ADQUISIONES PREVIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
 6.2 ADQUISIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES
 6.3 CONCLUSIONES ANÁLISIS DE LA DEMANDA
 6.4 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA
 6.5 CONCLUSIONES ANÁLISIS DE LA OFERTA
7. ASPECTO PRESUPUESTAL
8. COSTOS ASOCIADOS
9. PRESUPUESTO ASIGNADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 2 de 57

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

El Proyecto de Inversión 7749 *"Implementar una estrategia de territorios cuidadores en Bogotá",* se inscribe en el plan de desarrollo "*Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI*".

En Bogotá los hogares más pobres se exponen continuamente a situaciones que agravan sus condiciones de vulnerabilidad afectando su calidad de vida, como son el desempleo, informalidad e inestabilidad laboral, enfermedades terminales o de alto costo, igualmente la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) la cual fue declarada Pandemia Mundial por parte de la Organización Mundial de la Salud, debilidad en las redes de apoyo; a través de la Meta 3: establece atender a 106.680 personas, de acuerdo a sus necesidades por servicios en emergencia social, natural, antrópica, sanitaria y de vulnerabilidad inminente; se busca la atención de personas en situación de vulnerabilidad o pobreza que no cuenten con la capacidad para enfrentar situaciones sociales imprevistas que desestabilicen y disminuyan la capacidad de respuesta asociada a diferentes factores de riesgo generando la emergencia social.

La atención va enfocada a personas y familias que atraviesen situaciones imprevistas que generan la emergencia social, en las cuales se hace énfasis en la concertación de estrategias de acción que integre mutuos compromisos y responsabilidades; brindando asistencia digna mediante la entrega de ayuda humanitaria transitoria, aportando de esta manera a la superación de su situación.

De esta forma, la población que habita en el Distrito Capital se encuentra sujeta a diversas circunstancias difíciles de carácter social y económico, de tal forma que las personas y familias se ven afectadas por situaciones que conllevan a una emergencia social y en un momento determinado requieren de apoyo estatal oportuno y adecuado para imprevistos que no pueden suplir, como es el servicio funerario.

Por lo anterior, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS requiere contratar la Prestación de los Servicios Funerarios para la Población del Distrito Capital que se encuentra en emergencia social, con el fin de prestar este servicio a familias y personas residentes en la Ciudad de Bogotá, que no disponen de recursos económicos para afrontar una situación de calamidad, atendiendo este servicio desde una perspectiva de derechos y deberes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 3 de 57

2. OBJETO DEL ESTUDIO

El estudio tiene por objeto conocer el contexto económico y financiero del **sector servicios, subsector servicios de salud,** para lo cual, se analiza el entorno económico, el desempeño de los índices del mercado asociados al sector, de igual forma, se analizan las variables que muestran la capacidad de oferta del sector. Adicionalmente, se describen las condiciones bajo las cuales existe una potencial demanda en el sector, señalando particularmente las necesidades de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SDIS) por las cuales adelanta la contratación de los servicios funerarios.

3. DEFINICIONES

El DANE define los **SERVICIOS** como: "*el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario"*. Es importante tener presente dos aspectos fundamentales sobre los servicios: el primero, es que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados, y en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.

Fuente: https://www.dane.gov.co › modulo-ambiental

El Decreto 313 de 2006, *"Por el cual se adopta el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital -PMCSF- y se dictan otras disposiciones*", en su artículo 10 define los siguientes conceptos:

1. **Atención Funeraria.** Servicios prestados en equipamientos de servicios funerarios, al ser humanofallecido y a sus deudos, a partir del deceso e incluye, trámites legales y/o forenses, transporte, laboratorio de tanatopraxia y conexos, sala de velación, servicio religioso, destino final, y servicios complementarios.
2. **Bóvedas.** Espacio arquitectónico cerrado dispuesto en una estructura en altura, en galerías y/o pabellones construidos dentro de un cementerio y destinado a inhumar cadáveres o restos humanos.
3. **Cámara de Cremación.** Espacio que alberga los equipos e instrumentos mecánicos, por medio delcual la energía calórica reduce a cenizas un cadáver o restos humanos.
4. **Centro de Cremación.** Área y estructura arquitectónica que contiene las edificaciones, instalaciones, equipos y recursos adecuados para el funcionamiento de una o más cámaras de cremación.
5. **Cementerio.** Área, sitio o lugar que contiene las edificaciones e instalaciones dedicadas a la prestación del servicio funerario, en su componente de destino final, mediante inhumación o cremación de cadáveres o restos humanos.
6. J**ardín Cementerio.** Equipamiento de destino final con función principal de inhumación subterránea en lote- tumba y que cuenta dentro de su área de terreno, mínimo con un 30% de zonas verdes arborizadas.
7. **Cenízaro.** Espacio arquitectónico cerrado, destinado al culto post mortem, donde se albergan las cenizas derivadas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 4 de 57

de la cremación de un ser humano fallecido o restos humanos en cofres, nichos o cualquier tipo de instalación y que ofrezca espacios de recogimiento para deudos y dolientes.

8. **Laboratorio de Tanatopraxia.** Espacio arquitectónico dotado con los equipos, instalaciones y procedimientos sanitarios y ambientales requeridos para el adecuado tratamiento estético y de conservación temporal de un cadáver o restos humanos.

Servicio Fúnebre o Funerario. Servicio integrado por los siguientes componentes:

a) Atención funeraria
b) Destino final de seres humanos fallecidos.

Servicio Religioso. Consiste en la ceremonia de despedida o culto que se ofrece al ser humano fallecido y es realizada en un templo de cualquier culto o creencia religiosa.

c) **Servicios Funerarios Complementarios.** Son los servicios comerciales de bienes y servicios deapoyo al servicio funerario.
d) **Tumba.** Área menor de terreno, ubicada dentro de un cementerio, constituida como tumba funeraria y destinada a la inhumación subterránea o en tierra de cadáveres o restos humanos. Se alquilan o venden a perpetuidad.

Vulnerabilidad Funcional. Colapso de las funciones de preparación y destino final de cadáveres.

4. CLASIFICACION UNSPSC

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, respecto a la clasificación de los bienes y servicios, y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), la clasificación para el objeto del proceso de contratación, es el siguiente:

Cuadro 1. Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC			
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F-SERVICIOS	85- SERVICIOS DE SALUD	17- SERVICIOS DE MUERTE YSOPORTE AL FALLECIMIENTO **85170000**	15-SERVICIOS FUNERARIOSY ASOCIADOS **85171500**

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

5.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

5.1.1 Importancia del sector en el contexto local y nacional.

En la SDIS, partiendo de la garantía del derecho a la información que es brindada a la ciudadanía, el Proyecto de Inversión 7749 que tiene por objeto,*" Implementar una estrategia de territorios cuidadores en Bogotá",*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 5 de 57

propende por aportar en el fortalecimiento de la capacidad institucional, a través de la identificación e implementación articulada de respuestas integrales, generando sinergias entre las comunidades y las instituciones públicas y privadas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas más vulnerables de la ciudad, para ello articula su accionar en la identificación y atención de personas en condición de vulnerabilidad o pobreza que no cuenten con la capacidad para enfrentar situaciones sociales imprevistas o generadas por efectos del cambio climático; de esta forma poder llegar a las personas más vulnerables para integrarlas a los servicios sociales que requieran, aportando a la estabilidad de su situación.

En concordancia con lo anterior, el proyecto atiende a personas y familias que se encuentran en situación de emergencia social en Bogotá, brindando apoyos oportunos y transitorios, unos de estos apoyos es el Servicio funerario que se brinda a personas, hogares o familias que en desarrollo del proceso de atención se presentan 2, 3 o más situaciones inesperadas y/o transitorias que les configura una emergencia social, debido a que estas disminuyen su capacidad de respuesta.

Las situaciones sociales a identificar y que darán lugar al análisis de fragilidad social son las siguientes:

- Desempleo repentino de la persona o proveedor principal del grupo familiar durante los últimos 6 meses.
- Retiro de forma repentina del sitio habitual de residencia.
- Residir en zonas urbanas o rurales que se declaren en riesgo o en alto deterioro que afecte la ocupación o asentamiento humano.
- Personas con condiciones de deterioro de la salud que limitan su capacidad para generar ingresos, debido a enfermedad incapacitante o de alto costo (con soporte médico cuando sea necesario).
- Muerte o detención de la persona proveedora principal o de algún integrante del grupo familiar que, por su ausencia, afecte significativamente los ingresos.
- Desnutrición de una o más personas que integren el grupo familiar (con certificación médica).
- Persona que no cuenta con redes de apoyo familiar, social o institucional.
- Mujer gestante que presente alto riesgo clínico u hospitalario (con certificación médica).
- Disminución de los ingresos familiares a niveles iguales o inferiores a la línea de pobreza monetaria. Cuando corresponda, se realizará atención en acompañamiento a personas, hogares o familias atendidas a razón de la emergencia social configurada.

En este sentido y de acuerdo a la operatividad de este suministro, analizaremos el ***sector servicios, subsector servicios de salud,*** relacionado con el objeto en curso de ser adelantada su contratación.

El sector funerario en Colombia actualmente ofrece varios servicios y productos, frente a las necesidadesinmediatas que se presentan, dentro de los cuales se encuentran los ***Planes de Previsión Exequibles.*** Ante el impacto económico que tiene el costo de la muerte de un familiar, los planes de previsión exequial se han convertido en un importante servicio de apoyo para las familias al momento de afrontar esta difícil situación. De acuerdo con las cifras más recientes realizadas por el comité de funerarias del sector de funerarias y parques cementerios afiliados a FENALCO, el 80% de la población en Colombia cuenta con un plan de previsión exequial[1]

De igual forma FENALCO indica que las familias de estratos 1, 2, 3 y 4 son las que más adquieren estas pólizas exequiales mediante el pago de una cuota fija mensual, las cuales incluyen una serie de servicios como: asesoría legal, orientación en el proceso del duelo y psicológica, traslado del cuerpo a la funeraria, preparación del cuerpo, cofre o ataúd, transporte

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 6 de 57

e acompañantes, derecho a sala de velación, libro recordatorio de visitas, servicio de cafetería, telefonía local, fax, rreglo floral, oficio religioso, disposición de destino final, entre otros. Así mismo, es importante resaltar que, si no se ha sido evisivo con respecto a este suceso, son los familiares quienes deberán tomar las múltiples decisiones respecto a los ervicios funerarios y la disposición final del cuerpo, y cancelar el servicio prestado por la empresa prestadora.

n este sentido, la prestación del servicio puede variar de acuerdo a los servicios básicos y extras que seescojan, ependiendo de la forma en que se desee el servicio; si arriendo de bóveda o una cremación, eltraslado del cuerpo esde el lugar donde se encuentre el cuerpo hasta la funeraria (in-humación o cremación)[2] y luego al cementerio, el traslado el cadáver de una ciudad a otra (este servicio muchas veces no está contemplado dentro de la póliza), la repatriación si e requiere, el arreglo del cadáver, el ataúd, las flores, la cremación, el cenízaro, la inhumación o el lote, dependiendo de la pción escogida, el lugar donde el cuerpo será velado, cremado o enterrado, entre otros costos extras (que en muchas ocasiones tendrán un costo adicional).

5.1.2. Datos históricos del desempeño del sector

La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá- EMSB publicada por el DANE el 14 de julio de 2023, informa que, en la variación anual de ingresos nominales y contribuciones por tipo de ingresos, según subsector servicios (mayo 2023 / mayo 2022), todos los subsectores de servicios (18) presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo del 2022. En esta comparación, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión del (1124,7%), restaurantes, catering y bares (82,8,%), almacenamiento y actividades complementarias al transporte (76,3 %), publicidad (47,3), actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (43,3%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (31.1) y salud humana privada con internación (30.5%) en comparación con el año inmediatamente anterior agosto 2020.[3]

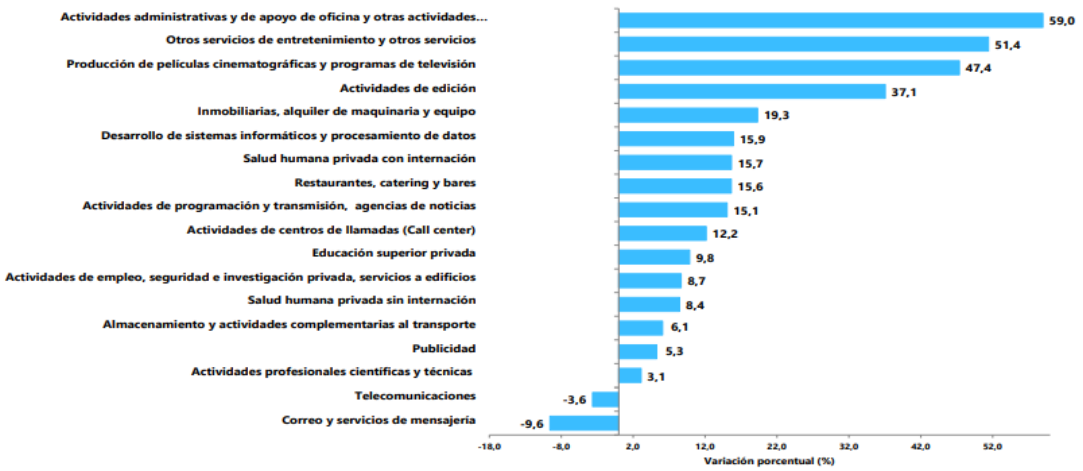
[1] https://www.fenalco.com.co/bienvenidos-parques-cementerios-y-servicios-funerarios/mayor%C3%ADa-de- colombianos-no-le-teme-la-muerte

[2] https://www.eltiempo.com/economia/sectores/informes-de-fasecolda-y-fenalco-sobre-polizas-exequiales-382682

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/emsb/bt-EMSB-agosto-2021.pdf

Grafica 1. Variación (%) anual de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios Bogotá (Abril 2023 p / abril 2022).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 7 de 57



Fuente: *DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 654 de 2022) –EMSB p Cifra provisional*

A continuación, se presentan las variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado y de sus componentes salarios y prestaciones.

Cuadro 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Total nacional (mayo 2023).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 8 de 57

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,0	8,1	0,1	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,9	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,7	13,8	0,6	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-9,3	-11,3	-0,1	2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	34,9	23,1	13,9	-2,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0	0,6	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,9	-0,5	0,2	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	15,1	-0,5	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,2	21,1	0,3	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-10,1	-10,4	0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	12,0	12,3	0,1	-0,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9	11,9	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,5	9,6	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	6,6	-0,4	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,5	9,5	0,0	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	19,9	19,5	0,4	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	20,4	21,0	0,6	-1,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,8	12,0	1,2	1,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Cuadro 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. (mayo 2023/ mayo 2022).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 9 de 57

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	3,3	-2,1	-0,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,3	-1,9	-2,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,3	6,2	-3,3	-0,5	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,4	-1,8	-3,8	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,3	11,2	3,8	8,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	1,2	2,7	2,2	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,8	-7,4	-0,7	-1,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,5	1,6	-0,7	-0,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	1,9	-0,3	-0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,2	3,4	0,0	-1,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	2,2	3,0	-0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,8	0,0	-1,0	0,5	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,1	8,5	-8,6	-1,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,7	0,7	3,8	-1,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,0	0,3	1,8	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	2,3	3,0	-0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,6	3,8	-0,9	-0,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,7	3,4	1,8	-0,4	- -

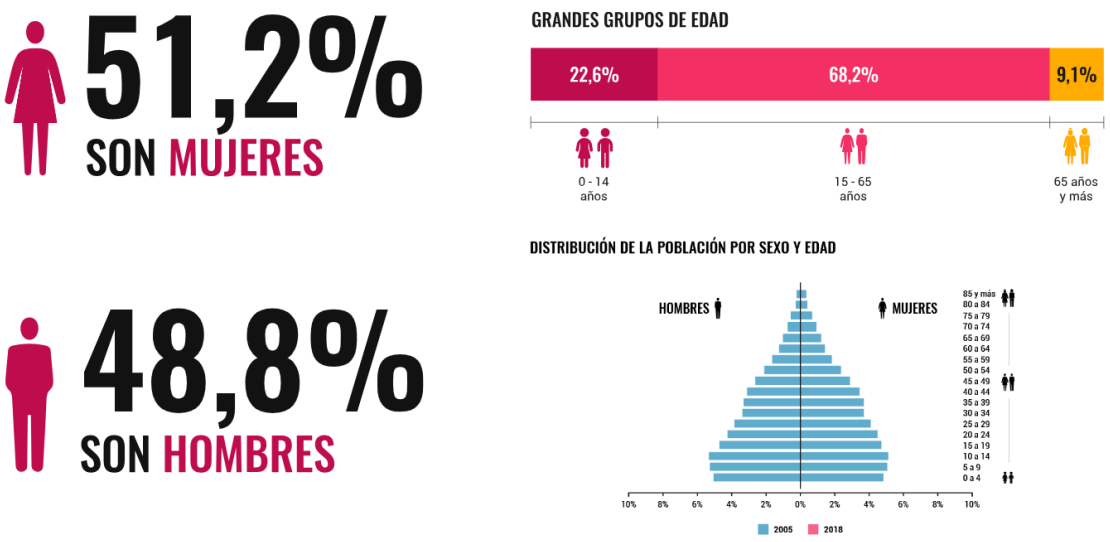
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Otro factor importante para abordar respecto a los datos históricos en el desempeño del subsector es referente al aspecto demográfico: la tendencia en el mundo se orienta hacia una menor población de niños y un aumento significativo de adultos y personas mayores, generando así, un importante nicho de mercado para el sector se servicios funerarios.

Según las estadísticas presentadas por el DANE, derivadas del censo nacional de población y vivienda del año la población colombiana está compuesta por 48 millones de habitantes de los cuales el 51,2% son mujeres y el 48,8% son hombres; así mismo se encuentran tres grandes grupos de edades, el grupo de edad que presenta mayor participación es el de 15-65 años con una participación del 68,2% de la población total colombiana.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 10 de 57

Grafica 3. Grandes grupos de edad



Fuente. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y vivenda-2018/cuantos-somos

En el primer trimestre de 2023pr ocurrieron y se reportaron 64.945 defunciones no fetales, evidenciando una reducción de 14.446 defunciones en relación con el mismo periodo de 2022pr, lo cual corresponde a una reducción del -18,2% en las defunciones.

Tabla 4. Número de defunciones no fetales según sexo.
Total, nacional - I trimestre (2023pr-2022pr)

Sexo	I trim 2023pr		I trim 2022pr	
	Total	%	Total	%
Total	64.945	100,0	79.391	100,0
Hombres	35.664	54,9	43.916	55,3
Mujeres	29.276	45,1	35.462	44,7
Indeterminado	5	0,0	13	0,0

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

Para el primer trimestre del 2023pr los adultos de 60 años y más, concentraron el mayor número de defunciones con 46.774 casos que equivalen al 72,0%, evidenciándose una disminución de 12.971,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 11 de 57

ue corresponde a una reducción del -21,7% frente al mismo periodo del 2022pr.

Tabla 5. Número de defunciones no fetales según grupos de edad. Total, nacional - I trimestre (2023pr-2022pr)

Grupos de Edad	I trim 2023pr		I trim 2022pr		Variación
	Total	%	Total	%	
Total Nacional	64.945	100,0	79.391	100,0	-18,2%
Menores de 1 año	1.425	2,2	1.540	1,9	-7,5%
De 1 año	148	0,2	156	0,2	-5,1%
De 2 a 4 años	164	0,3	196	0,2	-16,3%
De 5 a 9 años	195	0,3	222	0,3	-12,2%
De 10 a 14 años	275	0,4	295	0,4	-6,8%
De 15 a 19 años	887	1,4	835	1,1	6,2%
De 20 a 24 años	1.428	2,2	1.513	1,9	-5,6%
De 25 a 29 años	1.582	2,4	1.647	2,1	-3,9%
De 30 a 34 años	1.516	2,3	1.578	2,0	-3,9%
De 35 a 39 años	1.468	2,3	1.608	2,0	-8,7%
De 40 a 44 años	1.686	2,6	1.749	2,2	-3,6%
De 45 a 49 años	1.724	2,7	1.914	2,4	-9,9%
De 50 a 54 años	2.383	3,7	2.646	3,3	-9,9%
De 55 a 59 años	3.287	5,1	3.745	4,7	-12,2%
De 60 a 64 años	4.209	6,5	5.028	6,3	-16,3%
De 65 a 69 años	5.353	8,2	6.378	8,0	-16,1%
De 70 a 74 años	6.353	9,8	7.542	9,5	-15,8%
De 75 a 79 años	7.081	10,9	8.783	11,1	-19,4%
De 80 a 84 años	7.901	12,2	10.516	13,2	-24,9%
De 85 a 89 años	7.522	11,6	10.063	12,7	-25,3%
De 90 a 94 años	5.499	8,5	7.497	9,4	-26,7%
De 95 a 99 años	2.229	3,4	3.121	3,9	-28,6%
De 100 años y más	627	1,0	817	1,0	-23,3%
Edad desconocida	3	0,0	2	0,0	50,0%

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

Defunciones no fetales en hombres y mujeres según causas naturales (Lista 6/67 OPS).

Las defunciones por causa natural en hombres registraron para el primer trimestre de 2023pr una reducción del -22,2% frente al mismo periodo del año 2022pr. Se ubican como primera causa de muerte natural en hombres las enfermedades isquémicas del corazón, seguidas de las enfermedades cerebrovasculares y Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores.

En la décima posición se ubica el tumor maligno de próstata, que en los primeros 3 meses del año 2023pr cobró la vida de 838 colombianos, y en la novena posición la diabetes mellitus, que en tan solo 3 meses causó la muerte de 896 hombres en el país.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 12 de 57

Tabla 6. Número de defunciones no fetales en hombres según causa natural (Lista 6/67 OPS)
Total, nacional - I trimestre (2023pr-2022pr)

Código Grupo	Diez primeras causas de muerte natural en *Hombres* *	I trim 2023pr	
		Total	%
	Total nacional	29.014	100,0
303	Enfermedades isquémicas del corazón	5.964	20,6
307	Enfermedades cerebrovasculares	1.926	6,6
605	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	1.841	6,3
302	Enfermedades hipertensivas	1.198	4,1
108	Infecciones respiratorias agudas	1.143	3,9
214	Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	962	3,3
604	Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	934	3,2
203	Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo excepto estómago y colon	927	3,2
601	Diabetes mellitus	896	3,1
210	Tumor maligno de la próstata	838	2,9
	Otros grupos de causas naturales	12.385	42,7

Código Grupo	Diez primeras causas de muerte natural en *Hombres* *	I trim 2022pr	
		Total	%
	Total nacional	37.293	100,0
303	Enfermedades isquémicas del corazón	7.483	20,1
109	Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	6.062	16,3
307	Enfermedades cerebrovasculares	2.071	5,6
605	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	1.983	5,3
108	Infecciones respiratorias agudas	1.465	3,9
302	Enfermedades hipertensivas	1.381	3,7
601	Diabetes mellitus	1.040	2,8
214	Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	946	2,5
205	Tumo maligno de los órganos digestivos y del peritoneo excepto estómago y colon	940	2,5
604	Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	926	2,5
	Otros grupos de causas naturales	12.996	34,8

*De los grupos que contienen Resto de enfermedades, solamente se incluyó en el ranking el grupo 109 ya que este grupo contiene mayoritariamente defunciones por COVID-19 confirmado y sospechoso. Los demás grupos no fueron tenidos en cuenta para el top 10.

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales.
Pr: Cifras preliminares

Defunciones no fetales en hombres y mujeres según causa externa

En el primer trimestre de 2023pr el número de defunciones por agresiones (homicidios) en hombres disminuyó -1,5% con relación al mismo periodo de 2022pr, aunque permanece como la primera causa externa de muerte en hombres. Los accidentes de transporte terrestre se mantuvieron en el segundo lugar con un total de 1.699 casos, evidenciándose un nuevo incremento del 6,7% frente al mismo periodo del año 2022pr. Las lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) se incrementaron un 2,4% en el primer trimestre de 2023pr.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 13 de 57

Tabla 8. Número de defunciones no fetales en hombres según causa externa (Lista 6/67 OPS)
Total, nacional - I trimestre (2023pr-2022pr)

Código Grupo	Número de muertes según causa externa en *Hombres* *	I trim 2023pr Total	%
	Total nacional	6.650	100,0
512	Agresiones (homicidios)	3.000	45,1
501	Accidentes de transporte terrestre	1.699	25,5
511	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	562	8,5
513	Eventos de intención no determinada	367	5,5
503	Caídas	231	3,5
505	Ahogamiento y sumersión accidentales	153	2,3
506	Accidentes que obstruyen la respiración	107	1,6
507	Exposición a la corriente eléctrica	56	0,8
509	Envenenamiento accidental por exposición a sustancias nocivas	42	0,6
508	Exposición al humo, fuego y llamas	21	0,3
	Otros grupos de causas externas	412	6,2

Código Grupo	Numero de muertes según causa externa en *Hombres* *	I trim 2022pr Total	%
	Total nacional	6.623	100,0
512	Agresiones (homicidios)	3.045	46,0
501	Accidentes de transporte terrestre	1.593	24,1
511	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	549	8,3
513	Eventos de intención no determinada	408	6,2
503	Caídas	278	4,2
505	Ahogamiento y sumersión accidentales	162	2,4
506	Accidentes que obstruyen la respiración	93	1,4
509	Envenenamiento accidental por exposición a sustancias nocivas	70	1,1
507	Exposición a la corriente eléctrica	41	0,6
508	Exposición al humo, fuego y llamas	18	0,3
	Otros grupos de causas externas	366	5,5

*Los grupos clasificados como Otros accidentes o las demás causas externas no fueron tenidos en cuenta para el top 10.

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

Tabla 9. Número de defunciones no fetales en mujeres según causa externa.

Defunciones fetales

En lo corrido de 2023pr y según grupo de edad de la madre, la mayor proporción de defunciones fetales se presentó en el rango comprendido entre los 20 y 29 años, el cual concentró el 47,0% del total, es decir, 4.064 casos. Entre los periodos de tiempo comparados se observa una disminución del -6,7% en el total de defunciones fetales.

Tabla 10. Número defunciones fetales según grupos de edad de la madre.
Año corrido 2022pr y 2023pr

Grupos de edad de la madre	1 enero al 30 de abril de 2023pr Total	Proporción (%)	1 enero al 30 de abril de 2022pr Total	Proporción (%)
Total nacional	8.645	100,0	9.265	100,0
10 - 14 años	96	1,1	86	0,9
15 - 19 años	1.178	13,6	1.302	14,1
20 - 24 años	2.038	23,6	2.160	23,3
25 - 29 años	2.026	23,4	2.209	23,8
30 - 34 años	1.560	18,0	1.673	18,1
35 - 39 años	1.103	12,8	1.183	12,8
40 - 44 años	524	6,1	539	5,8
45 - 49 años	65	0,8	54	0,6
50 - 54 años	2	0,0	2	0,0
Edad desconocida	53	0,6	57	0,6

Fuente: DANE – Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 14 de 57

efunciones no fetales Entre el 1 de enero y el 30 de abril 2023pr se presentaron 86.427 defunciones o fetales, de las cuales el 54,8% fueron hombres y el 45,2% mujeres. Se evidencia una disminución e -13,8% en el total de defunciones no fetales, entre los periodos comparados. Las muertes en ombres descendieron un -14,4% y las mujeres un -13,1%, en comparación con el mismo periodo de 022pr.

Tabla 11. Defunciones no fetales según sexo.
Año corrido 2022pr y 2023pr

Sexo	1 enero al 30 de abril de 2023pr		1 enero al 30 de abril de 2022pr	
	Total	Proporción (%)	Total	Proporción (%)
Total	86.427	100,0	100.250	100,0
Hombres	47.369	54,8	55.306	55,2
Mujeres	39.052	45,2	44.925	44,8
Indeterminado	6	0,0	19	0,0

Fuente: DANE – Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

Dentro de las diez primeras causas de defunción en hombres en lo corrido del 2023pr, las enfermedades isquémicas del corazón ocupan el primer lugar con el 16,6%, presentando una disminución del -17,0% en relación con el mismo periodo del año anterior. A su vez y para el año corrido 2023pr, el resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, grupo en donde se clasifican las defunciones por COVID-19 confirmado y sospechoso desaparece del top 10 de defunciones, cuando en el mismo periodo del 2022pr ocupaba el segundo lugar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 15 de 57

Tabla 12. Defunciones no fetales en hombres según grupos de causas (Lista 6/67 OPS) Año corrido 2022pr y 2023pr

Código Grupo	Grupo de causas - *Hombres*	1 enero al 30 de abril de 2023pr	
		Total	Proporción (%)
	Total nacional	47.369	100,0
303	Enfermedades isquémicas del corazón	7.861	16,6
512	Agresiones (homicidios)	3.982	8,4
307	Enfermedades cerebrovasculares	2.549	5,4
605	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	2.492	5,3
501	Accidentes de transporte terrestre	2.298	4,9
108	Infecciones respiratorias agudas	1.567	3,3
302	Enfermedades hipertensivas	1.552	3,3
214	Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	1.288	2,7
203	Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo excepto estómago y colon	1.263	2,7
604	Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	1.257	2,7
	Otros grupos de causas	21.260	44,9

Código Grupo	Grupo de causas - *Hombres*	1 enero al 30 de abril de 2022pr	
		Total	Proporción (%)
	Total nacional	55.306	100,0
303	Enfermedades isquémicas del corazón	9.467	17,1
109	Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	6.214	11,2
512	Agresiones (homicidios)	4.095	7,4
307	Enfermedades cerebrovasculares	2.738	5,0
605	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	2.514	4,5
501	Accidentes de transporte terrestre	2.135	3,9
108	Infecciones respiratorias agudas	1.787	3,2
302	Enfermedades hipertensivas	1.725	3,1
601	Diabetes mellitus	1.322	2,4
214	Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	1.230	2,2
	Otros grupos de causas	22.079	39,9

*De los grupos que contienen Resto de enfermedades, solamente se incluyó en el ranking el grupo 109 ya que este grupo contiene mayoritariamente defunciones por COVID-19 confirmado y sospechoso. Los demás grupos no fueron tenidos en cuenta para el top 10.

Fuente: DANE – Estadísticas Vitales.
Pr: Cifras preliminares

En mujeres, en lo corrido del año 2023pr, las enfermedades isquémicas del corazón concentraron el 17,3% de las defunciones ocurridas en el país. Al igual que en el caso de los hombres, el grupo 109 resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, desaparece del top 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 16 de 57

Tabla 13. Defunciones no fetales en mujeres según grupos de causas (Lista 6/67 OPS)
Año corrido 2022pr y 2023pr

Código Grupo	Grupo de causas - *Mujeres*	1 enero al 30 de abril de 2023pr	
		Total	Proporción (%)
	Total nacional	39.052	100,0
303	Enfermedades isquémicas del corazón	6.766	17,3
307	Enfermedades cerebrovasculares	3.042	7,8
605	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	2.330	6,0
302	Enfermedades hipertensivas	1.662	4,3
203	Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo excepto estómago y colon	1.414	3,6
604	Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	1.404	3,6
601	Diabetes mellitus	1.395	3,6
108	Infecciones respiratorias agudas	1.391	3,6
206	Tumor maligno de la mama de la mujer	1.253	3,2
610	Enfermedades del sistema urinario	1.112	2,8
	Otros grupos de causas	17.283	44,3

Código Grupo	Grupo de causas - *Mujeres*	1 enero al 30 de abril de 2022pr	
		Total	Proporción (%)
	Total nacional	44.925	100,0
303	Enfermedades isquémicas del corazón	8.087	18,0
109	Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	4.389	9,8
307	Enfermedades cerebrovasculares	2.988	6,7
605	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	2.321	5,2
302	Enfermedades hipertensivas	1.914	4,3
601	Diabetes mellitus	1.684	3,7
108	Infecciones respiratorias agudas	1.512	3,4
610	Enfermedades del sistema urinario	1.275	2,8
203	Tumo maligno de los órganos digestivos y del peritoneo excepto estómago y colon	1.209	2,7
206	Tumor maligno de la mama de la mujer	1.187	2,6
	Otros grupos de causas	18.359	40,9

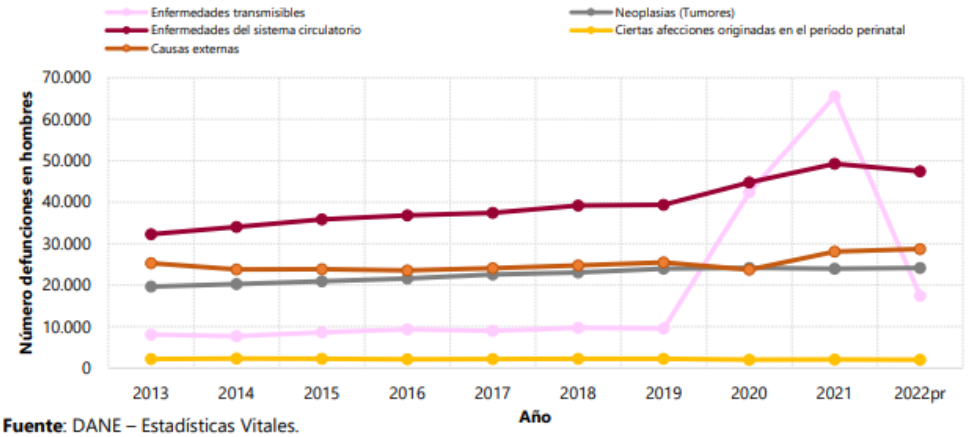
*De los grupos que contienen Resto de enfermedades, solamente se incluyó en el ranking el grupo 109 ya que este grupo contiene mayoritariamente defunciones por COVID-19 confirmado y sospechoso. Los demás grupos no fueron tenidos en cuenta para el top 10.

Fuente: DANE – Estadísticas Vitales.
Pr: Cifras preliminares

En el análisis por sexo y grandes grupos de la lista 6/67 en la serie 2013 a 2022pr, se observa para ambos sexos que las enfermedades del sistema circulatorio causan la muerte a la mayor cantidad de colombianos. La principal diferencia es que mientras en los hombres la segunda causa de muerte son las causas externas, en mujeres son los tumores o neoplasias cancerígenas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 17 de 57

Gráfico 2. Número de defunciones en *hombres* según grandes grupos de la lista 6/67
Total, nacional – Años 2013 a 2021 y acumulado 2022pr

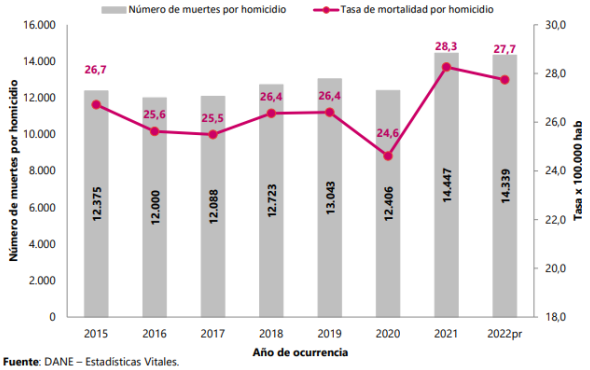


Fuente: DANE – Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

Defunciones por agresiones (homicidios)

En el 2022pr se observa una reducción de 108 muertes por agresiones (homicidios) respecto al año 2021, lo cual equivale a una disminución de -0,7%. Las tasas específicas por agresiones (homicidios) de los años 2021 y 2022pr son las más altas en la serie analizada.

Gráfico 5. Número y tasa de mortalidad por homicidio en Colombia
Total, nacional - Años 2015- 2021 y 2022pr



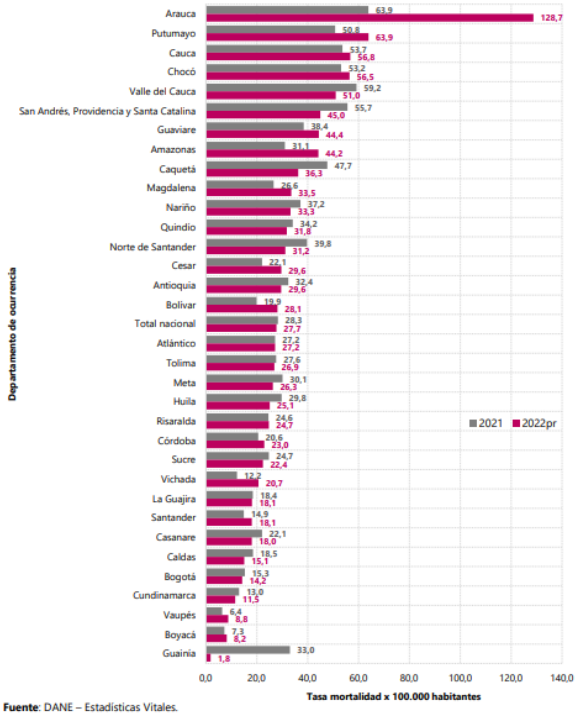
Fuente: DANE – Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

Para el año 2022pr los departamentos con mayor tasa de mortalidad por agresiones (homicidios) por cada 100.000 habitantes fueron: Arauca (128,7), Putumayo (63,9), Cauca (56,8), Chocó (56,5) y Valle del Cauca (51,0). En el acumulado 2022pr, de los 32 departamentos y la ciudad de Bogotá, 15 territorios reportaron incrementos en la tasa de mortalidad por agresiones (homicidios), respecto al

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 18 de 57

ño 2021, siendo los departamentos de Arauca (101,6%) y Vichada (74,6%) los que exhiben los ayores crecimientos.

Gráfico 6. Tasa de mortalidad por agresiones (homicidios) según departamento de ocurrencia Total, nacional - Años 2021 – 2022pr



Fuente: DANE – Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 19 de 57

n el 2022pr la mayor participación en el total de defunciones por agresiones (homicidios) según el rupo de edad, se dio entre los 20 y 29 años, con el 37,8%. Igualmente, a lo largo de la serie se bserva que el mayor número de defunciones por homicidio ocurre en estos grupos de edad de 20 a 4 años y de 25 a 29 años.

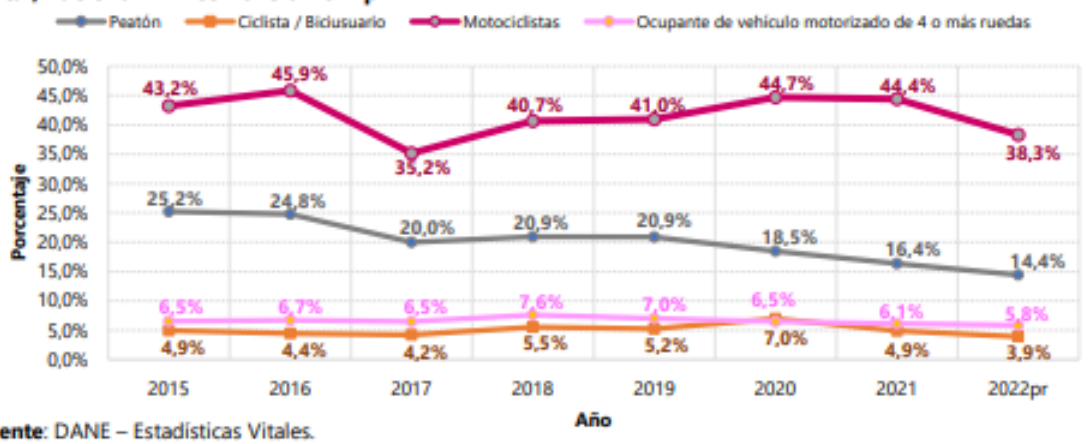
Tabla 19. Distribución de la mortalidad por agresiones (homicidios) según grupos de edad Total, nacional - Años 2015- 2022pr

Agresiones (homicidios)	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022pr	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	12.375	100,0%	12.000	100,0%	12.088	100,0%	12.723	100,0%	13.043	100,0%	12.406	100,0%	14.447	100,0%	14.339	100,0%
Menores de 1 año	17	0,1%	32	0,3%	23	0,2%	24	0,2%	19	0,1%	21	0,2%	15	0,1%	8	0,1%
De 1 año	4	0,0%	2	0,0%	10	0,1%	8	0,1%	7	0,1%	11	0,1%	19	0,1%	15	0,1%
De 2 a 4 años	15	0,1%	17	0,1%	21	0,2%	24	0,2%	25	0,2%	23	0,2%	24	0,2%	18	0,1%
De 5 a 9 años	32	0,3%	21	0,2%	30	0,2%	26	0,2%	23	0,2%	21	0,2%	20	0,1%	25	0,2%
De 10 a 14 años	113	0,9%	87	0,7%	82	0,7%	84	0,7%	87	0,7%	83	0,7%	71	0,5%	67	0,5%
De 15 a 19 años	1.604	13,0%	1.434	12,0%	1.397	11,6%	1.281	10,1%	1.411	10,8%	1.202	9,7%	1.256	8,7%	1.231	8,6%
De 20 a 24 años	2.460	19,9%	2.285	19,0%	2.338	19,3%	2.507	19,7%	2.486	19,1%	2.398	19,3%	2.824	19,5%	2.676	18,7%
De 25 a 29 años	2.006	16,2%	2.017	16,8%	2.127	17,6%	2.274	17,9%	2.310	17,7%	2.336	18,8%	2.814	19,5%	2.738	19,1%
De 30 a 34 años	1.728	14,0%	1.721	14,3%	1.671	13,8%	1.785	14,0%	1.849	14,2%	1.838	14,8%	2.151	14,9%	2.173	15,2%
De 35 a 39 años	1.272	10,3%	1.289	10,7%	1.271	10,5%	1.465	11,5%	1.456	11,2%	1.338	10,8%	1.621	11,2%	1.645	11,5%
De 40 a 44 años	891	7,2%	902	7,5%	883	7,3%	927	7,3%	1.003	7,7%	917	7,4%	1.192	8,3%	1.206	8,4%
De 45 a 49 años	691	5,6%	673	5,6%	683	5,7%	732	5,8%	745	5,7%	667	5,4%	778	5,4%	810	5,6%
De 50 a 54 años	526	4,3%	507	4,2%	558	4,6%	597	4,7%	572	4,4%	530	4,3%	574	4,0%	607	4,2%
De 55 a 59 años	368	3,0%	337	2,8%	383	3,2%	379	3,0%	405	3,1%	406	3,3%	407	2,8%	446	3,1%
De 60 a 64 años	213	1,7%	234	2,0%	250	2,1%	258	2,0%	282	2,2%	284	2,3%	320	2,2%	280	2,0%
De 65 a 69 años	133	1,1%	161	1,3%	154	1,3%	133	1,0%	142	1,1%	151	1,2%	165	1,1%	187	1,3%
De 70 a 74 años	83	0,7%	96	0,8%	96	0,8%	96	0,8%	96	0,7%	85	0,7%	95	0,7%	85	0,6%
De 75 a 79 años	51	0,4%	57	0,5%	52	0,4%	53	0,4%	54	0,4%	45	0,4%	42	0,3%	45	0,3%
De 80 a 84 años	34	0,3%	22	0,2%	32	0,3%	33	0,3%	41	0,3%	21	0,2%	35	0,2%	39	0,3%
De 85 a 89 años	7	0,1%	11	0,1%	11	0,1%	16	0,1%	14	0,1%	16	0,1%	16	0,1%	8	0,1%
De 90 a 94 años	6	0,0%	4	0,0%	5	0,0%	4	0,0%	5	0,0%	2	0,0%	5	0,0%	18	0,1%
De 95 a 99 años	2	0,0%	2	0,0%	2	0,0%	3	0,0%	4	0,0%	7	0,1%	1	0,0%	1	0,0%
De 100 y más	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	11	0,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,0%
Edad desconocida	119	1,0%	89	0,7%	9	0,1%	3	0,0%	7	0,1%	4	0,0%	2	0,0%	10	0,1%

Fuente: DANE – Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

Al analizar la distribución de la mortalidad según año y actor vial involucrado, se observa que en la serie es constante la participación de los motociclistas como los actores viales que más fallecen en accidentes de tránsito, le siguen los peatones, los ocupantes de vehículos de 4 o más ruedas y en el último lugar los ciclistas o bici usuarios.

Gráfico 9. Distribución de la mortalidad según año y actor vial involucrado Total, nacional - Años 2015 a 2022pr



Fuente: DANE – Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 20 de 57

Participación del Sector en el PIB

Según el informe publicado por el DANE el 15 de agosto de 2023, El Producto Interno Bruto crece 0,3% en el año 2023 con respecto al año 2022pr, las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

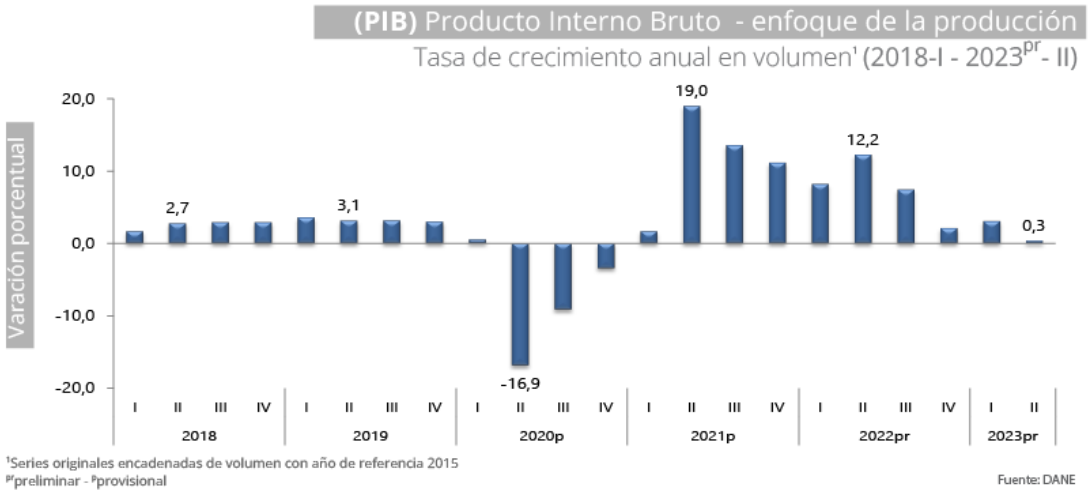
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 21 de 57

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0 %. El mayor incremento se ve reflejado en el comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%, industrias manufactureras crece 7,3%.

Cuadro 9. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen. Primer trimestre (2023pr)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Respecto a la actividad económica objeto de estudio: En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,1%.
- Educación crece 0,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,8%, explicado por:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 22 de 57

especto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, l valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación bligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en ,4%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,7%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Cuadro 10. Administración pública y defensa. Tasa de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2023

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[Pr]-I / 2022[Pr]-I	2023[Pr]-I / 2022[Pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,1	4,7
Educación	0,9	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,2	4,9
Administración pública y defensa [1]	**1,9**	**2,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES.

El sector de los servicios funerarios es parte de la industria funeraria, que abarca una variedad de actividades relacionadas con el cuidado de los fallecidos y la organización de funerales y ceremonias conmemorativas. Esta industria tiende a ser menos susceptible a las fluctuaciones económicas generales, ya que la necesidad de servicios funerarios es constante, independientemente de la situación económica.

Algunos países se destacan por tener tecnología avanzada y prácticas innovadoras en el sector de los servicios funerarios. Los siguientes países se destacan por la tecnología y practicas más recurrentes.

Japón: Es un país conocido por su alta tasa de cremación y la presencia de instalaciones funerarias altamente modernizadas. La tecnología avanzada se utiliza en la preparación y cremación de los cuerpos, así como en la creación de rituales conmemorativos únicos.

Corea del Sur: Similar a Japón, Corea del Sur tiene una alta tasa de cremación y ha adoptado tecnologías innovadoras en la industria funeraria. Algunas instalaciones funerarias ofrecen servicios digitales, como sistemas de reservas en línea para salas de condolencias y ceremonias.

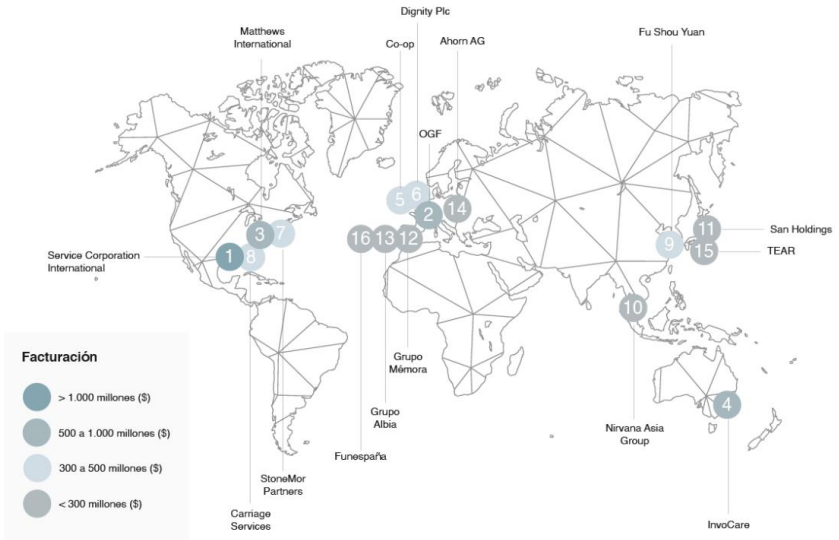
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 23 de 57

Estados Unidos: Existen numerosas empresas funerarias que han incorporado tecnología en sus servicios. Se pueden encontrar plataformas en línea para planificar funerales, enviar condolencias y compartir recuerdos digitales.

Países de Europa Occidental: Muchos países de Europa Occidental, como Alemania, Francia y el Reino Unido, también han adoptado tecnología en el sector funerario. Han surgido empresas que ofrecen opciones personalizadas y tecnológicas para las ceremonias conmemorativas.

Australia: Es otro país donde se han adoptado tecnologías modernas en la industria funeraria. La tecnología se utiliza para facilitar la planificación de funerales y brindar servicios conmemorativos en línea.

Mapa de los principales grupos funerarios en el mundo



Fuente: https://news.wfuneralnet.com/es/grupos-funerarios-espana-mundo/

- Service Corporation International encabeza el ranking de los principales grupos funerarios en el mundo. Este gigante norteamericano, con sede en Texas, cuenta con más de 1.900 funerarias distribuidas en 45 estados americanos y 8 provincias canadienses.

- OGF es el líder francés en servicios funerarios. La empresa organiza más de 110.000 entierros anuales a través de sus 583 centros funerarios, incluyendo 33 delegaciones de servicio público. También cuenta con 80 crematorios en los que se producen 72.672 cremaciones al año.

- La pequeña tienda de grabados fundada por John Dixon Matthews en Pittsburg hace 170 años es ahora un gigante del mercado funerario con 11.000 empleados repartidos en más de 250 sedes de todo el mundo. Su facturación en 2020 superó los 670 millones de dólares, con un beneficio bruto de 154,3 millones y un margen bruto del 23,02%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 24 de 57

- La mayoría de las funerarias en Australia son propiedad de una sola empresa llamada InvoCare, que también opera en Nueva Zelanda y Singapur a través de su red de más de 270 funerarias y 16 cementerios y crematorios. InvoCare emplea alrededor de 1.800 personas en todo el mundo y en el último año obtuvo unos ingresos de 500,35 millones de dólares

- El Co-operative Group Limited, más conocido como Co-op, es la cooperativa de consumidores más grande del Reino Unido. Incluye servicios legales y funerarios, seguros, farmacia electrónica y negocios minoristas y mayoristas de venta de alimentos.

A continuación, se presenta un listado de las asociaciones13 con las cuales Colombia mantiene estrechas relaciones, y describen mayor relevancia para el país:

- ICFA Asociación internacional de cementerios y Funerarias. Estados Unidos
- NFDA Asociación Nacional de Directores de Funerarias. Estados Unidos.
- IMSA Asociación Internacional de Suplidores y Memoralización. Estados Unidos.
- CACEPRI Cámara Argentina de Cementerios Parques Privados
- FIAT IFTA Federación Internacional de Asociaciones de Tanatólogos. Alemania
- ACEMBRA Asociación de Cementerios de Brasil
- Asociación de Cremacionistas. México
- SINCEP Sindicato de los Cementerios Particulares. Brasil
- SEFESP Sindicato de Empresas Funerarias del Estado de Sao Paulo. Brasil.
- CANADEFU Cámara Nacional de Empresas Funerarias. Venezuela
- ABREDIF Asociación Brasilera de Empresas y Directores Funerarios. Brasil
- REMANSO Corporación Nacional de Funerarias. Colombia
- FUNEXPORT España

El análisis realizado a las ventajas competitivas a nivel internacional, el estudio consideró tres aspectos para tener en cuenta: los servicios ofrecidos, las ventajas competitivas de las cooperativas y de los competidores, y el análisis de la identidad cooperativa. Dentro de la diversidad de servicios ofrecidos por las cooperativas, según la información disponible en los sitios de internet, se encuentran los siguientes:

Cuadro 12. Servicios Ofrecidos a Nivel Internacional

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 25 de 57

Categorización de los servicios	Proporción
Transporte	Todos
Servicios de apoyo durante y después de los funerales	Todos
Preparación del homenaje	Gran mayoría
Tanatología	Gran mayoría
Conservación de cuerpo	Gran mayoría
Gestión de pagos	Gran mayoría
Elaboración y presentación del informe de necropsia	Gran mayoría
Coordinación con los proveedores de servicios (cementerio, crematorios, sala de exposición, etc.)	Gran mayoría
Sala de exposición (propiedad de la cooperativa)	Gran mayoría
Contrato de previsión funerario	Gran mayoría
Sitio de internet para dolientes	Gran mayoría
Membrecía en línea	mayoría
Crematorio	mayoría
Gestión ante el registro civil	mayoría
Cementerio	mayoría
Información sobre precios por Internet	minoría

A partir de la anterior descripción se observa como las empresas funerarias, no cooperativas, ofrecen el mismo tipo de servicios que las cooperativas, la diferencia se relaciona con el nivel del acompañamiento del duelo, post-funeral, además de la membrecía en línea (este último servicio es exclusivo de las cooperativas).

5.2 ASPECTO ECONÓMICO

La economía colombiana crecerá un 1,5 % este año y un 1,8 % en *2024 "tras una prolongada recuperación que elevó la producción por encima de su potencial"*, según el informe semestral de Perspectivas Económicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde).

La nueva previsión de la Ocde supone una disminución de 0,3 puntos porcentuales para 2023 y de 0,1 puntos para 2024 con respecto al informe anterior, publicado en noviembre del año pasado.

Colombia se destaca por tener una economía mixta, que combina elementos de la libre empresa con intervenciones del gobierno en algunos sectores clave. Aunque Colombia experimentó un crecimiento económico moderado pero estable, la pandemia de COVID-19 afectó negativamente la economía en 2020. Per país ha trabajado para atraer inversiones y mejorar su competitividad firmando acuerdos comerciales con varios países y bloques económicos, lo que ha mejorado su acceso a mercados internacionales y ha facilitado el comercio.

Fuente:https://www.portafolio.co/economia/finanzas/economia-colombiana-proyecciones-de-crecimiento-para-2023-y-2024-segun-ocde-584021

REPRESENTACIÓN GREMIAL DEL SECTOR FUNERARIO EN COLOMBIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 26 de 57

En Colombia, la representación gremial del sector funerario está a cargo de varias asociaciones y gremios que agrupan a empresas y profesionales del sector. Estas organizaciones trabajan para defender los intereses del sector, promover buenas prácticas y establecer estándares de calidad en los servicios funerarios.

El sector funerario contribuye significativamente a la economía colombiana. Las empresas funerarias generan empleo y también son clientes de proveedores de diversos bienes y servicios, como ataúdes, urnas, flores, vehículos y servicios de catering, entre otros. Así mismo, Las empresas funerarias en Colombia brindan una amplia gama de servicios que incluyen preparación y embalsamamiento del cuerpo, servicios de cremación, servicios de entierro, transporte de restos y organización de ceremonias conmemorativas. Estas empresas son fundamentales para atender las necesidades de las familias que han perdido a un ser querido.

En Colombia las empresas funerarias y los parques cementerios se convirtieron en una de las actividades económicas de mayor desarrollo, con un crecimiento del 20 por ciento en los últimos dos años. En la actualidad todos los municipios del país, además de 190 veredas de los rincones más apartados, cuentan con sistemas funerarios para atender una demanda anual de 210 mil servicios, según fuentes de la Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO. Aunque el 80 por ciento de estas compañías son de origen familiar, su inclusión dentro de gremios organizados les permite estar a la delantera a la hora de ofertar servicios, por lo que ahora la tendencia del usuario es pagar a crédito para dar solución a una situación inevitable (planes pre-exequiales), como lo es la muerte.

En Colombia, las empresas que prestan servicios fúnebres se encuentran agrupadas en varias agremiaciones que velan por los intereses comunes de sus afiliados; a continuación, se relacionan instituciones y agremiaciones que prestan el servicio:

- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO: El Comité Nacional, es el órgano representativo del sector funerario en el nivel nacional, que analiza las necesidades del sector y fija posiciones gremiales frente a temas específicos. Forman parte del Comité los delegados de las empresas afiliadas a cualquiera de las Seccionales o Capítulos de FENALCO que se dediquen a la prestación de servicios funerarios.

- Corporación Nacional e Internacional de Empresas de Servicios Funerarios - REMANSO: Asociación de profesionales funerarios que nació en Colombia a principios de 1997 con el propósito de fortalecer el sector, representarlo antes las entidades públicas y privadas, entre otros objetivos.

- Asociación Colombiana de Parques Cementerios - ASOCOLPARQUES: Asociación que nació en 2010, como resultado de la iniciativa común de empresas dueñas de parques cementerios en Colombia y con el propósito de ser un representante que genere sinergias entre los asociados, el estado y la academia.

- ASOCAPITALES: Es la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales. Aunque no es específicamente una asociación funeraria, aborda temas urbanos y de servicios públicos, incluidos los servicios funerarios, en las ciudades capitales del país.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 27 de 57

- ASOCOLFLORES: La Asociación Colombiana de Exportadores de Flores es relevante para el sector funerario debido a la importancia de Colombia como uno de los principales exportadores de flores, que se utilizan en gran medida en arreglos y coronas funerarias.

- FUNDEMCA: La Fundación de Empresarios de la Ciudad de Medellín para el sector Funerario es una organización que reúne a empresarios funerarios de Medellín y busca promover la calidad en la prestación de servicios funerarios en la ciudad.

- ACPFE: La Asociación Colombiana de Prestadores de Servicios Funerarios es una entidad que agrupa a diferentes prestadores de servicios funerarios en el país. Tiene como objetivo mejorar la calidad de los servicios y promover la ética profesional en el sector.

En general, el sector funerario en Colombia desempeña un papel esencial en la sociedad al proporcionar servicios sensibles y cuidados a las personas en momentos difíciles. La participación de las empresas funerarias, las organizaciones relacionadas y los profesionales en este sector contribuye a garantizar una despedida adecuada y respetuosa para los seres queridos fallecidos.

5.3. ASPECTO TÉCNICO (Ver Anexo Técnico)

5.4 ASPECTO LEGAL

- ***Ley 9 de 1979,*** por la cual se dictan Medidas Sanitarias; también se contemplan los requisitos, que deben cumplir las empresas funeraria para trasladar cadáveres entre ciudades de Colombia. ARTICULO 529.
- ***Decreto 391 del 3 de julio de 1991:*** Por el cual se reglamenta el trámite y la inscripción de la licencia sanitaria de funcionamiento de las funerarias.
- ***Decreto 1843 de 1991 Artículo 154:*** De la disposición de otros desechos. Los remanentes o sobrantes de plaguicidas y el producto del lavado o limpieza de equipos, utensilios y accesorios, ropas contaminadas, deberán recibir tratamiento previo a su evacuación teniendo en cuenta las características de los desechos a tratar. Para el efecto podrán utilizarse los diferentes métodos, tales como: reutilización, tratamiento químico, incineración o cualquier otro sistema aprobado por las Direcciones Seccionales de Salud.
- El área de tanatopraxia se encuentra vigilada por el Ministerio de Protección Social y en los departamentos depende directamente de las Secretarías de Salud Municipales y Departamentos Ambientales Municipales o Departamentales.
- ***Decreto 367 de 1995:*** Por el cual se adopta el reglamento para la concesión de la administración, operación, mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.
- ***Ley 430 de 1998.*** Artículo 10: El cual reza: "Es obligación del generador o productor de los residuos peligrosos realizar la caracterización fisicoquímica de los mismos a través de laboratorios especiales debidamente autorizados por los organismos competentes e informar a las personas naturales o jurídicas que se encarguen del almacenamiento, recolección y transporte, tratamiento o disposición final de los mismos".
- ***Decreto 2676 de 2000:*** Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
- ***Resolución 01164*** **de septiembre 6 de 2002,** emitida por el Ministerio de Medio Ambiente: Por la cual se adopta el manual de procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.
- **Decreto Distrital 313 de 2006** - *"Por el cual se adopta el Plan Maestro de Cementerios y Servicios*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 28 de 57

Funerarios para el Distrito Capital -PMCSF- y se dictan otras disposiciones" (su propósito fundamental es buscar reducir los impacto negativos, mejorar las condiciones de participación privada en la oferta del servicio, incorporar una nueva cultura ciudadana en los servicios de destino final yculto post mortem y ampliar la participación pública distrital para facilitar el acceso a los ciudadanos; de esta manera, se considera que es un instrumento que ayuda a regular los servicios de atención funeraria y destino final de seres humanos fallecidos, pues éstos constituyen servicios de altos impactos social, ambiental, sanitario, urbanístico, entre otros, en la ciudad). Las funerarias por su naturaleza comercial se encuentran vigiladas por la Superintendencia de Industria y Comercio, quien rige todas sus actividades de venta de servicios exequiales.

- Actualmente, el Ministerio de Salud y Protección Social reglamenta mediante la **Resolución N° 5194 de 2010**, la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres, sin embargo, para 2013 se prepara una nueva normatividad en la cual personas que se desempeñen en estas áreas deben certificar sus competencias laborales.
- En cuanto a la modalidad de contratación; y en atención a la normatividad vigente en materia de contratación (la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, **el Decreto No. 1082 de 2015**, Constitución Política de Colombia, y demás normas concordantes o complementarias), el proyecto 738, llevará a cabo la contratación del suministro de vestuario y calzado, de acuerdo al literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, estableció como causal de selección abreviada: "la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades…"). Así mismo, en el inciso segundo del mencionado literal, se estableció que "para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así loseñale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos".
- En este sentido la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, como el caso del servicio funerario.

5.5 CONCLUSIONES DEL SECTOR

Al igual que en otros lugares del mundo, el sector funerario en Colombia también ha experimentado una transformación tecnológica, con la adopción de herramientas en línea para facilitar la planificación de funerales, compartir recuerdos digitales y brindar servicios más personalizados a las familias.

- El sector Funerario cuenta con amplias posibilidades de expansión, algunas de las empresas están vinculando al mercado internacional a través de la participación en ALPAR, Asociación Latino Americana de Parques y Funerarias, y actualmente gestiona convenios con sus homólogas en los mercados internacionales, para permitir la cooperación entre entidades pertenecientes a ambas instituciones.

- El sector funerario está sujeto a regulaciones gubernamentales para garantizar que se sigan prácticas éticas y adecuadas. Las autoridades colombianas establecen normativas relacionadas con la operación y los estándares de calidad de las empresas funerarias.

- Los servicios funerarios varían significativamente según la cultura, la religión y las tradiciones locales. Algunas culturas pueden preferir entierros tradicionales, mientras que otras pueden optar por la cremación o métodos de disposición alternativos.

- En el campo internacional, este servicio es reconocido por su calidad y portafolio de servicios, mientras que a nivel nacional ocupa un eslabón importante en la economía colombiana, representado de igual forma,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 29 de 57

en los índices de mortalidad los cuales evidencian como se ha convertido en un servicio prioritario para los ciudadanos en general.

- En algunas regiones de Colombia, también hay cooperativas funerarias que operan bajo un enfoque solidario y comunitario, brindando servicios funerarios a precios más accesibles para sus miembros.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

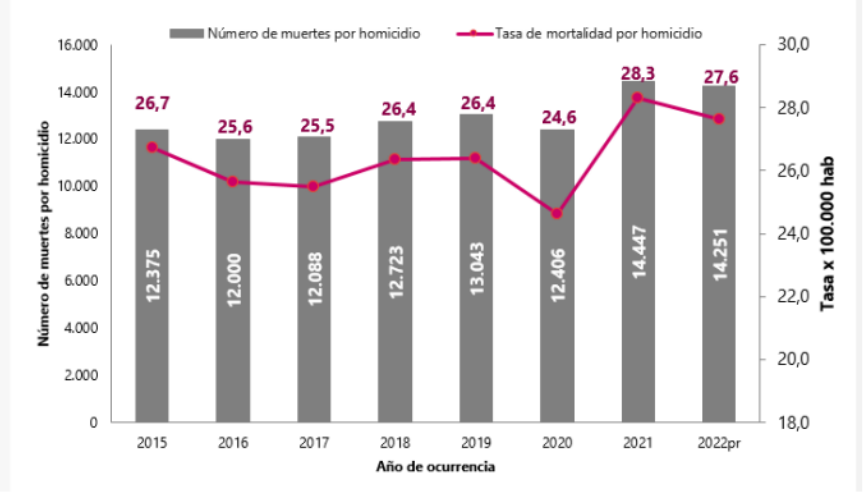
En 2022 se reportaron 285.102 defunciones no fetales en todo el país, 77.987 menos que el año anterior, cuando se reportaron 363.089, lo que significa una disminución del -21,5%. Según la distribución por sexo, el 57,0% de los fallecidos fueron hombres (157.865) y el 43,0%, mujeres (127.184). Por grupos de edad del fallecido, aumentan las muertes de menores de 1 año (13,2%), de niños/as de 2 a 4 años (21,5%), de los adultos de 95 a 99 años (5,3%) y de los de 100 años y más (6,4%.).

Al comparar lo corrido en 2023pr (1 al 31 de enero) con el mismo periodo en 2022pr se evidencia que las defunciones mostraron una disminución del -27,4% con 8.636 casos menos (22.864 defunciones).

Sin embargo, respecto a las agresiones (homicidios), en 2022pr se observa una reducción de 196 respecto a 2021, que equivale a una disminución del -1,4%. Para 2021, la tasa de muertes por agresiones (homicidios) por 100.000 habitantes se ubicó en el valor más alto para los años analizados, excediendo el promedio de 2015 a 2019 en 2,2 punto.

Para 2022pr la diferencia respecto a 2015 es de 1,5 puntos. Para 2022pr, los departamentos con mayor tasa de mortalidad por agresiones (homicidios) por cada 100.000 habitantes fueron Arauca (128,5), Putumayo (63,9), Chocó (59,6), Cauca (57,3) y Valle del Cauca (50,9).

Número y tasa de mortalidad por homicidio en Colombia
Total nacional, años 2015-2022



pr: Cifras preliminares.
Fuente: DANE, Estadísticas Vitales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 30 de 57

discriminado por sexos, para 2022pr se presentó una reducción del -2,1% en el número de muertes por agresiones (homicidios) en mujeres en el país. De hecho, la tasa de mortalidad por cada 100.000 mujeres tiende a regresar a los niveles observados previos al inicio de la pandemia por COVID-19. Sin embargo, para 2022pr, los departamentos con mayor tasa de mortalidad por agresiones (homicidios) por cada 100.000 mujeres fueron Arauca (20,3), que es cinco veces la tasa nacional, Putumayo (10,3), Cauca (9,8), Vaupés (8,5), y Nariño (7,7).

En cuanto tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, que había disminuido en 2020, probablemente debido a las medidas de confinamiento, registra un incremento y alcanza un valor superior al observado en la serie 2015 y 2019, en el año 2022pr, con una tasa de 16,8 defunciones por cada 100.000 habitantes. En comparación 2021 se observa un crecimiento del 9,5% en el volumen de las defunciones por esta causa.

6.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

A continuación, se relacionan algunos de los contratos más relevantes que se han celebrado en los últimos años en la SDIS que presentan cierto grado de semejanza con el objeto contractual del actual proceso de contratación, durante el desarrollo de los planes de Desarrollo Bogotá Positiva y Bogotá Humana.

Cuadro 14. Adquisidores previos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando elservicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
2560	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRE EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL	$1.086.502.500	SELECCION ABREVIADAPOR SUBASTA INVERSA	22 meses	La SDIS, pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios funerarios efectivamente prestados previa presentación y Aprobación del supervisor del informe de mensual de ejecución. Un último pago correspondiente al 5%, que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato, previa presentación y aprobación del informe final por	2022	SI

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 31 de 57

					parte del supervisor del contrato.		
No.	**Proponente Contratista**			**Garantías**			
			Imposición de Sanciones ymultas	**Cumplimiento del contrato (si/no)**	**Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**	**Calidad del servicio**	**Responsabilidad Civil Extracontractual**

No.	**Objeto**	**Valor**	**Modalidad de Contratación**	**Experiencia prestando el servicio contratado**	**Forma de Pago**	**Vigencia año**	**Presupuesto de Inversión**
8319	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRE EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL	$917.484.000	SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	22 meses	LA SDIS pagará el 95% del valor total del Contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios funerarios prestados y presentación del informe del período.	2021	SI
No.	**Proponente Contratista**			**Garantías**			
			Imposición de Sanciones y multas	**Cumplimiento del objeto contractual (si/no)**	**Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**	**Calidad del servicio**	**Responsabilidad Civil Extracontractual**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 32 de 57

	INVERSIONES MONTESACRO LTDA		NO	SI	SI	SI	SI
No.	**Objeto**	**Valor**	**Modalidad de Contratación**	**Experiencia prestando el servicio contratado**	**Forma de Pago**	**Vigencia año**	**Presupuesto de Inversión**
8861	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL	$ 757.683.722	SELECCION ABREVIADA ADQUISICION/SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA	10 meses	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2019	SI
No.	**Proponente Contratista**			**Garantías**			
			Imposición de Sanciones y multas	**Cumplimiento del objeto contractual (si/no)**	**Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**	**Calidad del servicio**	**Responsabilidad Civil Extracontractual**
	INVERSIONES MONTESACRO LTDA		NO	SI	SI	SI	SI
No.	**Objeto**	**Valor**	**Modalidad**	**Experiencia prestando servicio contratado**	**Forma de pago**	**Vigencia año**	**Presupuesto Inversión**
5799	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL	$ 748.475.053	SELECCION ABREVIADA ADQUISICION/SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA	13 meses	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2018	SI
No.	**Proponente Contratista**			**Garantías**			
			Imposición de Sanciones y multas	**Cumplimiento del objeto contractual (si/no)**	**Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**	**Calidad del servicio**	**Responsabilidad Civil Extracontractual**

	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN	NO	SI	SI	SI	SI

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 33 de 57

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
9316	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL	$714.238.812 (ADICION I Y II)	SELECCION ABREVIADA ADQUISICION/SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA (2008)	8 meses (PLAZO INICIAL)/ 3 meses (PRORROGA I Y II)	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2015	$714.238.812

No.	Proponente Contratista		Garantías				
		Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual	
	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN	NO	SI	SI	SI	SI	

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
6898	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL	$724.466.441-$347.352.000 (ADICION I)	SELECCION ABREVIADA ADQUISICION/SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA (2008)	10 meses (PLAZO INICIAL)/ 5 meses (PRORROGA I)	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que serápagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2013	$1.071.818.441

No.	Proponente Contratista		Garantías				
		Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual	
	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN	NO	SI	SI	SI	SI	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 34 de 57

No.	Objeto	Valor	Modalidad deContratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
3618-2012	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRE EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y/O SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL.	$476.334.330- $236.839.259 (ADICION I)	SELECCION ABREVIADA POR MENOR CUANTIA PROC SUPERIORESAL 10% DE LA MC (2008)	10 meses (PLAZO INICIAL)/ 4 meses (PRORROGA I)	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdoa los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2012	$713.173.589

			Garantías			
No.	Proponente Contratista	Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago desalarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual
	INVERSIONES MONTE SACRO LTDA	NO	SI	SI	SI	SI

No.	Objeto	Valor	Modalidad deContratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
3837-2011	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRE EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y/O SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL	$170.000.000- $ 80.000.000 (ADICION I)	SELECCION ABREVIADA POR MENOR CUANTIA PROC SUPERIORESAL 10% DE LA MC (2008)	10 meses (PLAZO INICIAL)/ 2 meses (PRORROGA I)	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdoa los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2011	$250.000.000

			Garantías			
No.	Proponente Contratista	Imposición de	Cumplimiento del objeto	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones	Calidad del	Responsabilidad Civil

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 35 de 57

		Sanciones y multas	**contractual (si/no)**	**sociales e indemnizaciones laborales**	**servicio**	**Extracontractual**
	INVERSIONES MONTE SACRO LTDA	NO	SI	SI	SI	SI

No.	**Objeto**	**Valor**	**Modalidad de Contratación**	**Experiencia prestando el servicio contratado**	**Forma de Pago**	**Vigencia año**	**Presupuesto de Inversión**
3189-2010	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL	$436.229.963-($100.000.000 +$50.000.000+ $64.000.000(ADICION I, II Y III)	SELECCION ABREVIADA POR MENOR CUANTIA PROC SUPERIORES AL 10% DE LA MC (2008)	10 meses (PLAZO INICIAL)/ 8 meses (PRORROGA I, II Y III)	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2010	$650.229.963

			Garantías			
No.	**Proponente Contratista**	**Imposición de Sanciones y multas**	**Cumplimiento del objeto contractual (si/no)**	**Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**	**Calidad del servicio**	**Responsabilidad Civil Extracontractual**
	INVERSIONES MONTE SACRO LTDA	NO	SI	SI	SI	SI

No.	**Objeto**	**Valor**	**Modalidad de Contratación**	**Experiencia prestando el servicio contratado**	**Forma de Pago**	**Vigencia año**	**Presupuesto de Inversión**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 36 de 57

2804-2008	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LOS/LAS BENEFICIARIOS/AS DEL PROYECTO 7306: OIR CIUDADANÍA Y/O EL QUE HAGA SUS VECES, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN	$190.000.000- ($95.000.000 (ADICION I)	SELECCION ABREVIADA POR MENOR CUANTIA PROC SUPERIORES AL 10% DE LA MC (2008)	5 meses (PLAZO INICIAL)/ 2 meses (PRORROGA I)	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, y Un Último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2008	$285.000.000
				Garantía			

No.	**Proponente Contratista**	**Imposición de Sanciones y multas**	**Cumplimientodel objeto contractual (si/no)**	**Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**	**Calidad del servicio**	**Responsabilidad Civil Extracontractual**
	CENTRAL COOPERATIVA DESERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN	NO	SI	SI	SI	SI

Fuente: Herramienta Financiera SDIS. - http://subcontrata43/pantallas/Archivo/Consulta_Prestamo.aspx

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 37 de 57

6.2 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se relacionan entidades públicas del orden nacional, Distrital, Departamental, Alcaldías locales, etc. que han contratado los servicios funerarios

Cuadro 15. Adquisidores de otras entidades estatales.

No.	Entidad	Objeto	numero de Contrato	Valor	Modalidad de Contratación	Vigencia año
1	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA CUBRIR LAS EXEQUIAS DE ADULTOS MAYORES O DE PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, CUYAS FAMILIAS O CUIDADORES CARECEN DE RECURSOS PARA LAS HONRAS FUNEBRES	SA-009-2023	200.000.000	Selección abreviada menor cuantía	2023
2	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS PERTENECIENTES A LAS POBLACIONES SIN IDENTIFICAR N/N; DE SOLEMNIDAD EN ESTADO VULNERABLE FALLECIDA EN EL D.T.C. H., DE SANTA MARTA.	SAMC-001-2023	370.000.000	Selección abreviada menor cuantía	2023
3	Gobernación Norte de Santander*	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MC-SDS02135-2023	49.998.000	Menor Cuantía	2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 38 de 57

4	ALCALDÍA DE POPAYÁN	PRESTAR SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y CADÁVERES	MP-SGB-MC-018-2023	39.500.000	Selección abreviada menor cuantía	2023
5	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE CADÁVERES IDENTIFICADOS Y NO IDENTIFICADOS QUE NO HAN SIDO RECLAMADOS Y REPOSAN EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	4161.010.26.1.1840.2023	80.000.000	Menor Cuantia	2023
6	ICBF REGIONAL BOGOTA	BRINDAR SERVICIOS FUNERARIOS, ARRIENDO DE NICHOS, ADQUISICIÓN DE BÓVEDAS, OSARIOS, CENIZARIOS Y/O UNIDADES FAMILIARES, EXHUMACIONES Y MANEJO DE RESTOS MORTALES, DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES, QUE AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO SE ENCUENTREN BAJO MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS CON UBICACIÓN EN HOGARES SUSTITUTOS E INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF - REGIONAL BOGOTÁ, Y CASOS ESPECIALES DE NIÑOS, NIÑAS,	11007312023	70.000.000	Menor Cuantia	2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 39 de 57

		ADOLESCENTES Y JÓVENES DE OTR				
7	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SERVICIO EXEQUIAL DIRIGIDA A (I) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, (II) PERSONAS MAYORES, (III) POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POBREZA O EXTREMA POBREZA, ENTRE OTRAS, E INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE CADÁVERES NO IDENTIFICADOS (N.N.) O NO RECLAMADOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - LOTE 2 - SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	SDS-SDS-SASI-033-2023	73.750.000	Selección abreviada subasta inversa	2023
8	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS DENTRO DE LAS ACCIONES QUE ATIENDEN LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DECLARADA MEDIANTE DECRETO N 332 DE 2022, CON OCASIÓN A LA OLA INVERNAL 20	202204975	350.000.000	Contratación régimen especial (con ofertas)	2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 40 de 57

9	COMANDO FAC	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA, LA PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR, CIVIL DECRETO 1214, SOLDADOS, CADETES Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA EN SERVICIO ACTIVO	182-00-A-COFAC-DILOS-2022	210.000.000	Selección abreviada menor cuantía	2022
10	MUNICIPIO DE MONTERIA	SERVICIOS FUNERARIOS, INHUMACIÓN Y SEPULTURA POR MÁXIMO 4 AÑOS DE CADÁVERES CALIFICADOS COMO N.N. Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA ADULTOS MAYORES Y PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	SI-SGM-005-2022	200.000.000	Selección abreviada subasta inversa	2022

7. ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia los servicios funerarios inicialmente surgieron como empresas familiares encargadas exclusivamente en la venta del cofre, ofrecer una bóveda o un lote de terreno en un cementerio para el destino final del fallecido, convirtiéndose en un sector dinámico y de gran crecimiento en la economía nacional. Actualmente los servicios exequiales además de la previsión incluyen, asesoría jurídica y religiosa, orientación psicológica durante el proceso de muerte y duelo, entre otras posibilidades.

Las tendencias del sector funerario en el mundo presentan nuevos diseños en los elementos básicos para un servicio funerario como en el caso de los cofres, lápidas, urnas, ceremonias, dentro de algunas tendencias que tienden a imponerse se encuentran:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 41 de 57

- Salas de velaciones acogedoras y funcionales, cómodas y construidas desde una lógica "experiencial" que hace a la familia más llevadero el momento.

- Productos muy modernos: el abanico de urnas funerarias que dispone el mercado abarca desde las más tradicionales de cerámica, madera o metal, pasando por recipientes de cerámica con relicarios a juego, es decir, recordatorios de pequeño tamaño para repartir entre los más allegados al difunto.

- Los "cuadros-urna" son los recipientes más innovadores y funcionales que se ofertan en el sector. Se trata de pebeteros con las cenizas del fallecido y que, estéticamente recubiertos por un marco, diseño a elegir, pueden encuadrar la foto del finado.

- Urnas personalizadas, lápidas de porcelana, urnas de diseño vanguardista (conforma de pirámide o de barco velero, a voluntad del finado o su familia), biodegradable o, incluso, se puede contratar el envío al espacio (Space Service) o al mar (elultimoadios.com), entre otras.

En 2021, el grupo conformado por Cooserpark y Capillas de la Fe continuó ampliando su liderazgo seguido del Grupo Recordar con sus empresas Recordar Previsión Exequial y Parques y Funerarias, mientras que Los Olivos Bogotá ascendió al tercer lugar y Mapfre Servicios Exequiales ocupó el cuarto lugar. Posteriormente se situó la Organización Prever conformada por Prever Previsión General, Siempre, Prever y Jardines de la Esperanza, seguida de Los Olivos Cali, La Ascención, Jardines de Paz, Funeraria San Vicente, y La Ofrenda conjuntamente con Exequiales Jardines Sacrosanto. Más atrás se posicionaron Jardines del Renacer, Jardines del Apogeo, Jardines La Colina, Jardines de Esperanza, Plenitud Protección, y Vivir Los Olivos Medellín. Para el 2019, la organización conformada por Coorserpark (Capillas de la Fe) y su filial Consorcio Exequial mantuvo su liderazgo sobre el Grupo Recordar con sus empresas Parques y Funerarias y Recordar Previsión Exequial, mientras que Mapfre Servicios Exequiales ascendió al tercer lugar al superar a Los Olivos Bogotá.

Posteriormente se situó la Organización Prever conformada por Prever Previsión General, Prever, Siempre, y Jardines de la Esperanza, seguida de La Ascensión, Los Olivos Cali, Jardines de Paz, y Funeraria La Esperanza. Más atrás se posicionaron Funeraria San Vicente, Jardines del Apogeo, La Ofrenda, Plenitud Protección, Los Olivos Cúcuta, Vivir Los Olivos Medellín, Grupo Gaviria, y Jardines La Colina.

El sector colombiano está a la vanguardia a nivel latinoamericano tanto en la prestación de servicios exequiales, acompañamiento o cortejo fúnebre, como en la realización de técnicas de preservación de cuerpos, sus principales estrategias han sido: nuevas técnicas para el arreglo de personas fallecidas, el cuidado del medio ambiente y de la salud pública y la garantía de una buena presentación por medio de prácticas estética y restauración.

7.1 CONCLUSIONES ANALISIS DE LA OFERTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 42 de 57

- La tendencia en Colombia y la mayoría de los países durante los últimos 4 años muestra un aumento en la tasa de mortalidad es así, como la demanda por los servicios funerarios en Colombia experimenta la particularidad de estar garantizada, representada por niveles de creciente en el envejecimiento, y la población. De esta forma, se identifica una demanda constante pero condicionada también por ubicación geográfica, y preferencias en destino final.
- Ese aumento de la demanda ha ido acompañado de nuevos productos y servicios adicionales que le generen un plus adicional al servicio, los cuales la han posicionado como la tercera más competitiva del mundo de Estados Unidos y España por detrás de Estados Unidos y España.

- Respecto a la demanda por parte del sector público para la prestación de servicios funerarios, durante los últimos años ha ido en incremento, y según los contratos identificados en el SECOP, tiende a aumentar el número de contratos suscritos para este servicio. Tal es así, que durante los últimos años las atenciones realizadas para el servicio funerario por parte de la SDIS, se encuentran en aumento, lo que refleja la importancia y la necesidad que representa para los ciudadanos del Distrito el apoyo por medio de este beneficio, en SECOP también evidenciamos la demanda por parte del sector publica debido a la emergencia sanitaria que se está viviendo a causa del Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19), requiriendo así más contratos de prestación de servicios funerarios.

- Actualmente, el sector funerario ofrece diversos servicios y productos tanto para aquellas personas que requieren de una necesidad inmediata, como a quienes desean prever dicho evento, ofreciendo planes y servicios que se adaptan a todas las necesidades y presupuestos. Por lo tanto, para quienes deseen planear con anterioridad, existen diferentes opciones como es la compra de un plan de previsión exequial, con el que la persona y cierto número de beneficiarios, tendrán cubrimiento tanto de los servicios funerarios como de la disposición final del cuerpo, de acuerdo con lo establecido al plan elegido y la empresa que oferta el servicio.
- En el caso colombiano, la oferta de los servicios funerarios en Colombia, presentan en la actualidad una nueva filosofía que va más allá de la prestación del servicio, relacionada con la previsión, la de asesoría y logística integral, quedando atrás esquemas tradicionales. El sector funerario a nivel mundial ofrece un portafolio global de servicios que varía de acuerdo con las costumbres y tradiciones locales.

- Cabe destacar que la oferta está condicionada a la supervisión administrativa en cuanto a la prestación del servicio y los precios, de acuerdo con lo estipulado en el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios en Bogotá, las empresas del sector deberán obtener el Registro único Funerario y reportar a la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos - UAESP los precios vigentes.

7.2 DINÁMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 43 de 57

De acuerdo con el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios de Bogotá, se identifican cuatro componentes esenciales en el ciclo de proceso de los servicios funerarios y de cementerios:

Cuadro 16. Producción, Distribución y Entrega

CICLO DE PROCESO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	
1.Generación	Corresponde a los diferentes lugares donde se presentan fallecimientos, aquí se encuentra la base de la demanda del servicio yes donde se inicia el flujo operativo de la prestación del servicio.
2.Atención Funeraria	Son servicios previos al destino final del cuerpo e incluye trámites legales y/o forenses, tanatopraxia (acondicionamiento sanitario y estético del cuerpo), suministro de cajas fúnebres (osarios, cenízarios, ataúdes), salas de velación, servicios religiosos, traslado al destino final y servicios conexos como acompañantes de protocolo, coros, flores, entre otros
3.Servicio de Destino Final	Se refiere a la disposición final de los cadáveres bien sea en cementerios públicos o privados o en parques o jardines cementerios privados. Allí se prestan los servicios religiosos, lainhumación en lote, bóveda, cenizarios u osarios, así como la cremación de cadáveres y restos humanos según corresponda
4.Servicio de Culto Post Mortem	Servicio que prestan los cementerios y algunos templos de culto a los deudos y dolientes que deseen continuar rindiendo culto a los fallecidos

Fuente. CASTRO CLAVIJO, INÉS STELLA.-COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. El Sector Funerario está muy Vivo":

En caso de escoger la inhumación tradicional, los planes funerarios cubren el arrendamiento de un lote por cuatro años (a menos de que se tenga uno propio), para lo cual se realizará la exhumación y cremación de los restos, los cuales quedarán en manos de la familia y ellos podrán elegir entre diferentes formas de disposición. Es así que, la mayor parte de las personas prefieren la forma tradicional en los servicios funerarios para lo cual, la cremación se ha convertido en un nuevo destino final, en el que los restos son entregados en una urna a los familiares que podrán disponer de ellos en cualquiera de las siguientes formas: entierro ecológico, osarios, cenizarios, urnas para conservarlas en el hogar.

CONSULTA ESTUDIO DE MERCADO SDIS

Para determinar los costos unitarios para el proceso de contratación que se adelanta, fueron enviadas las solicitudes de cotización vía correo electrónico a las siguientes empresas funerarias:

Cuadro 17. Listado de funerarias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 44 de 57

EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	CONTACTO
LA LUZ ASISTENCIA INTEGRAL S.A.S	Calle 33 A No. 13-31 Centro Internacional	314 815 4671 - 311 444 2065 - 3108167656	servicioalcliente@funeraleslaluz.com; jefecomerciallaluz@gmail.com	Carlos López, jefe comercial
GRUPO GAVIRIA S.A.S.	Carrera 13 No. 43 A - 45	6017560707 – 3102295257	col.5@grupogaviria.com; dircomercial.servicios@grupogaviria.com; jefe.comercial@grupogaviria.com; aida.gomez@grupogaviria.com; asistente.gerencia@grupogaviria.com	Zulay Bohorquez, Asistente de Gerencia
CAPILLAS DE LA FE. COORSERPARK S.A.S.	Carrera 11 No. 69 - 11	6013450188 – 6013175670	asesorvirtual@capillasdelafe.com; juridica2@capillasdelafe.com; juridica1@capillasdelafe.com	Paola Ariza, Asesora
FUNERARIA SAN PEDRO	Sede Bogotá / Carrera 17 # 50-76 Teusaquillo / Bogotá	311 2711359 643 0275 / 300 267 7000	servicios.nacionales@sanpedro.com.co; afiliaciones@sanpedro.com.co	German Enrique Hernández
INVERSIONES MONTESACRO	Calle 33 a # 15 - 44	3107648768	micklop@hotmail.com	María Mygdalia López
LOS OLIVOS	CRA 15 #97-60 BOGOTA	3153586274	jprenecesidad.bogota@losolivos.co	Sandra Saganome Coord. Comercial Integrales
APOGEO	Calle 39B No. 21-43	3282727	directorcentral@jardines.com.co	Ricardo Velázquez Gomez
LA VERACRUZ	Calle 27 sur # 12 – 60	2394874 - 310 323 4025	info@funerarialaveracruz.com	Sin información

Las anteriores empresas en su mayoría ofrecen una multiplicidad de servicios, instalaciones y ubicación de sus sedes en diferentes partes de la ciudad, como también a nivel nacional. Lo anterior, permite contar con características técnicas necesarias para la atención de los usuarios que solicitan la prestación del servicio, por lo que se espera que el servicio sea prestado con la mayor calidez, calidad y oportunidad.

8. ASPECTO PRESUPUESTAL

Se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas:

Cuadro 18. Información de los oferentes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 45 de 57

EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FECHA DE RECEPCIÓN	CONTACTO
LA LUZ ASISTENCIA INTEGRAL S.A.S	Calle 33 A No. 13-31 Centro Internacional	314 815 4671 - 311 444 2065 - 3108167656	servicioalcliente@funeraleslaluz.com; jefecomerciallaluz@gmail.com	Información recibida el 22 de junio de 2023	Carlos López, jefe comercial
Inversiones Montesacro	Calle 33 a # 15 – 44	3107648768	micklop@hotmail.com	Información recibida el 22 de junio de 2023	María Mygdalia López
Los Olivos	CRA 15 #97-60 BOGOTA	3153586274	jprenecesidad.bogota@losolivos.co	Información recibida el 22 de junio de 2023	Sandra Saganome Coord. Comercial Integrales
Apogeo	Calle 39B No. 21-43	3282727	directorcentral@jardines.com.co	Información recibida el 22 de junio de 2023	Ricardo Velázquez Gómez
RUPO GAVIRIA S.A.S.	Carrera 13 No. 43 A - 45	6017560707 ext 1114 – 3102295257	col.5@grupogaviria.com; dircomercial.servicios@grupogaviria.com; jefe.comercial@grupogaviria.com; aida.gomez@grupogaviria.com; asistente.gerencia@grupogaviria.com	Información recibida el 28 de julio de 2023.	Zulay Bohórquez, Asistente de Gerencia

Fuente. Propia información precios de cotización

Con el fin de establecer el estudio de mercado, se enviaron cartas de cotización a ocho (8) empresas de servicios fúnebres, de las cuales se recibieron respuestas por medio de correo electrónico de cinco (5) de ellas, información que fue necesaria para llevar a cabo la metodología del estudio de precios de referencia.

Una vez revisada la información, se realizó la metodología de túnel de precios, inicialmente se recibieron cinco (5) cotizaciones, pero de acuerdo con la metodología y con el fin de ajustar la metodología de estudio de precios de referencia, se analizaron costos históricos del contrato actual, (N°2560 de 2022) y se indexó el IPC de bienes y servicios diversos que, para el mes de junio de 2023 corresponde al 0,35%. La indexación de precios se adjunta al archivo de precios de referencia. Con lo anterior, se pretende que el ejercicio de túnel de costo contemple más escenarios de comparación de precios.

Sin embargo, como resultado del ejercicio se encontró que de los 27 ITEMS objeto de comparación, como quiera que 4 ítems están regulados, El 33% que corresponde a 9 ítems presentaban dispersión mayor al 60% y en algunos casos la dispersión sobrepasaba el 100%. Dado lo anterior y teniendo en cuenta que estos resultados no permitieron determinar los precios de referencia, se contactó nuevamente a los oferentes con el fin de solicitar claridades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 46 de 57

en aquellos ítems que no permitían realizar la comparación de precios y originaban una dispersión alta, en razón de que en algunos casos los precios presentaban variaciones de precio muy altas.

Como resultado de lo anterior, se emitieron correos electrónicos a los oferentes solicitando claridad en los ITEMS con dispersión, para lo cual se obtuvieron las siguientes respuestas:

Cuadro 19. Respuesta Solicitud e información oferentes

EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	ITEMS CON DISPERSIÓN	INFORMA	CONTACTO
La Luz Asistencia Integral S.A.S	servicioalcliente@funeraleslaluz.com; jefecomerciallaluz@gmail.com	RESTARIO VELACION	Buena tarde, los valores plasmados en la planilla de cotización; son los correctos dentro de nuestro presupuesto, quedo atento a cualquier inquietud.	Carlos López, jefe comercial
Inversiones Montesacro	micklop@hotmail.com	RESTARIO COFRE ATAUD	Referente al costo de los cofres y restarios me permito informarle que la base de construcción de estos es un material MDF, que distribuye Madecentro y Homecenter y los costo de dicho material en el año 2022 y 2023 han subido el 125% , por lo anterior estos 2 items se vieron afectados.	María Mygdalia López
Los Olivos	jprenecesidad.bogota@losolivos.co	Traslado del cuerpo dentro de la ciudad Transporte Cofre o ataud Oberoles mascarilla n-95 Gafas protectoras Pares de guantes Botas de caucho impermeables Polainas Desinfeccion y lavado	No responde	Sandra Saganome Coord. Comercial Integrales
Apogeo	directorcentral@jardines.com.co	Se solicitó información de todos los ITEM en general	No responde formalmente, pero manifiesta mediante llamada telefónica que los valores enviados son los oficiales.	Ricardo Velázquez Gómez
Grupo Gaviria	aida.gomez@grupogaviria.com	Nueva cotización	Información recibida el 28 de julio de 2023	aida.gomez@grupogaviria.com

Una vez validado la constitución de las empresas que presentaron cotización y hacen parte del estudio del sector se puede concluir que el 80% corresponden a empresas denominadas Mipymes, razón por la cual este proceso definirá criterios diferencias para promover su

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 47 de 57

participación, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Fuente: Propia información precios cotización

Con la información anterior, se adelantó nuevamente el ejercicio y se adicionó la cotización recibida del Grupo Gaviria, la cual facilitó el análisis de los precios. Se realizó el análisis de precios de referencia por el método de promedio pues en el desarrollo del ejercicio presentaba una menor cantidad de ítems dispersos.

Para el ejercicio se hizo necesario homologar ITEMS que se repetían entre los diferentes grupos etarios pues por sus características son los mismos productos en cualquiera de los casos, para lo cual se obtuvieron 27 ítems únicos de evaluación que se relacionan a continuación:

Tabla 20. Cuadro resultado estudio precios de referencia

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIOS DE REFERENCIA*
1	ARREGLO DEL CADAVER	PARVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS) INHUMACION O CREMACIÓN	UNIDAD	$ 204.287
2	COFRE O ATAUD	PARVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS) INHUMACION	UNIDAD	$ 330.667
3	ORATORIO (PARVULOS)	PARVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS) INHUMACION O CREMACIÓN	UNIDAD	$ 231.876
4	COFRE O ATAUD	PARVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS) CREMACION	UNIDAD	$ 186.797
5	CINTA MEMBRETEADA	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 16.093
6	TRANSPORTE	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 442.573
7	AUTOSERVICIO DE CAFETERIA	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 98.701
8	TRAMITES Y DILIGENCIAS	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 66.763
9	SERVICIO RELIGIOSOS O EXEQUIAS	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 208.803
10	VELACION	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 395.000
11	CARTELES	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 10.269

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 48 de 57

12	ARREGLO FLORAL	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 47.500
13	KM (TRASLADO DEL CADÁVER A ALGUNA ZONA DEL PAÍS MEDIANTE VÍA TERRESTRE	ADULTOS Y NIÑOS	KM	$ 4.624
14	IMPUESTO DE INHUMACION PARQUE CEMENTERIO PRIVADO	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 185.135
15	URNA DE CENIZAS	PARVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS) COVID CREMACION Y	UNIDAD	$ 49.475
16	MASCARILLA N-95	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS	UNIDAD	$ 4.500
17	GAFAS PROTECTORAS	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS	UNIDAD	$ 15.000
18	PARES DE GUANTES	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS	UNIDAD	$ 4.900
19	BOTAS DE CAUCHO IMPERMEABLES	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS	UNIDAD	$ 98.196
20	POLAINAS	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS	UNIDAD	$ 8.000
21	DELANTAL PLASTICO	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS	UNIDAD	$ 27.358
22	DESINFECCION Y LAVADO	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS	UNIDAD	$ 15.006
23	RESTARIO	PARVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS) INHUMACION O CREMACIÓN	UNIDAD	$ 265.000
24	TRASLADO DEL CUERPO DENTRO DE LA CIUDAD	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS	UNIDAD	$ 139.033

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 49 de 57

25	ARREGLO DEL CADAVER	ADULTOS	(DE 5 AÑOS EN ADELANTE) INHUMACION O CREMACIÓN	UNIDAD	$ 223.762
26	COFRE O ATAUD	ADULTOS	(DE 5 AÑOS EN ADELANTE) INHUMACION	UNIDAD	$ 476.041
27	URNA DE CENIZAS	ADULTOS	(DE 5 AÑOS EN ADELANTE) CREMACION Y COVID	UNIDAD	$ 45.208
28	Inhumación cadaver Adulto Boveda Distrito	ADULTOS	Resolución No. 509 de 2023 y/o la que se encuentre vigente en el pomento de la prestación del servicio	UNIDAD	$ 718.400
29	Inhumación cadaver Parvulo Boveda Distrito	Parvulo	Resolución No. 509 de 2023 y/o la que se encuentre vigente en el pomento de la prestación del servicio	UNIDAD	$ 390.000
30	Cremacion Cadaver Adulto	ADULTOS	Resolución No. 509 de 2023 y/o la que se encuentre vigente en el pomento de la prestación del servicio	UNIDAD	$ 694.300
31	Cremacion Cadaver Párvulo	Parvulo	Resolución No. 509 de 2023 y/o la que se encuentre vigente en el pomento de la prestación del servicio	UNIDAD	$ 363.500

Para los siguientes ítems los valores que se tomaron como referencia corresponden a los emitidos mediante resolución 509 de 2023 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos "*por la cual se modifican las tarifas de los servicios que se prestan en los cementerios de propiedad del distrito capital".*

ELEMENTO	VALOR
Inhumación cadaver Adulto Boveda Distrito	$718.400
Inhumación cadaver Parvulo Boveda Distrito	$390.000
Cremacion Cadaver Adulto	$694.300
Cremacion Cadaver Párvulo	$363.500

Fuente. Propio resultado de estudio de precios de referencia

Con base en el comportamiento histórico de ejecución del contrato actual No. 2560 de 2022, se la necesidad del servicios se realiza proyección de los servicios funerarios en los próximos meses en la ciudad de Bogotá.

SERVICIOS FUNERARIOS
PROYECCIÓN SERVICIOS REQUERIDOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 50 de 57

#	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIOS DE REFERENCIA*	PROMEDIO DE SERVICIOS REQUERIDOS EN EL MES	VALOR PROMEDIO MES	TOTAL 5 MESES PROYECCIÓN
1	ARREGLO DEL CADAVER	PARVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS) INHUMACION O CREMACIÓN	UNIDAD	$ 204.287	4	$ 817.148	$ 4.085.740
2	COFRE O ATAUD	PARVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS) INHUMACION	UNIDAD	$ 330.667	4	$ 1.322.668	$ 6.613.340
3	ORATORIO (PARVULOS)	PARVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS) INHUMACION O CREMACIÓN	UNIDAD	$ 231.876	4	$ 927.504	$ 4.637.520
4	COFRE O ATAUD	PARVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS) CREMACION	UNIDAD	$ 186.797	4	$ 747.188	$ 3.735.940
5	CINTA MEMBRETEADA	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 16.093	34	$ 547.162	$ 2.735.810
6	TRANSPORTE	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 442.573	34	$ 15.047.482	$ 75.237.410
7	AUTOSERVICIO DE CAFETERIA	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 98.701	34	$ 3.355.834	$ 16.779.170
8	TRAMITES Y DILIGENCIAS	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 66.763	34	$ 2.269.942	$ 11.349.710
9	SERVICIO RELIGIOSOS O EXEQUIAS	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 208.803	34	$ 7.099.302	$ 35.496.510
10	VELACION	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 395.000	34	$ 13.430.000	$ 67.150.000
11	CARTELES	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 10.269	34	$ 349.146	$ 1.745.730
12	ARREGLO FLORAL	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 47.500	34	$ 1.615.000	$ 8.075.000
13	KM (TRASLADO DEL CADÁVER A ALGUNA ZONA DEL PAÍS MEDIANTE VÍA TERRESTRE	ADULTOS Y NIÑOS	KM	$ 4.624	12	$ 55.488	$ 277.440
14	IMPUESTO DE INHUMACION PARQUE CEMENTERIO PRIVADO	ADULTOS Y NIÑOS	UNIDAD	$ 185.135	12	$ 2.221.620	$ 11.108.100

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 51 de 57

15	URNA DE CENIZAS	PARVULOS COVID	(DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS) CREMACION Y	UNIDAD	$ 49.475	6	$ 296.850	$ 1.484.250
16	MASCARILLA N-95	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS		UNIDAD	$ 4.500	6	$ 27.000	$ 135.000
17	GAFAS PROTECTORAS	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS		UNIDAD	$ 15.000	6	$ 90.000	$ 450.000
18	PARES DE GUANTES	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS		UNIDAD	$ 4.900	6	$ 29.400	$ 147.000
19	BOTAS DE CAUCHO IMPERMEABLES	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS		UNIDAD	$ 98.196	6	$ 589.176	$ 2.945.880
20	POLAINAS	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS		UNIDAD	$ 8.000	6	$ 48.000	$ 240.000
21	DELANTAL PLASTICO	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS		UNIDAD	$ 27.358	6	$ 164.148	$ 820.740
22	DESINFECCION Y LAVADO	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS		UNIDAD	$ 15.006	6	$ 90.036	$ 450.180
23	RESTARIO	PARVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS) INHUMACION O CREMACIÓN		UNIDAD	$ 265.000	6	$ 1.590.000	$ 7.950.000
24	TRASLADO DEL CUERPO DENTRO DE LA CIUDAD	ADULTOS Y MENORES COVID-19 2023-SDIS		UNIDAD	$ 139.033	6	$ 834.198	$ 4.170.990
25	ARREGLO DEL CADAVER	ADULTOS	(DE 5 AÑOS EN ADELANTE) INHUMACION O CREMACIÓN	UNIDAD	$ 223.762	24	$ 5.370.288	$ 26.851.440
26	COFRE O ATAUD	ADULTOS	(DE 5 AÑOS EN ADELANTE) INHUMACION	UNIDAD	$ 476.041	24	$ 11.424.984	$ 57.124.920
27	URNA DE CENIZAS	ADULTOS	(DE 5 AÑOS EN ADELANTE) CREMACION Y COVID	UNIDAD	$ 45.208	24	$ 1.084.992	$ 5.424.960
28	Inhumación cadaver Adulto Boveda Distrito	ADULTOS	Resolución No. 509 de 2023 y/o la que se encuentre vigente en el pomento de la prestación del servicio	UNIDAD	$ 718.400	13	$ 9.339.200	$ 46.696.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 52 de 57

29	Inhumación cadaver Parvulo Boveda Distrito	Parvulo	Resolución No. 509 de 2023 y/o la que se encuentre vigente en el pomento de la prestación del servicio	UNIDAD	$ 390.000	2	$ 780.000	$ 3.900.000
30	Cremacion Cadaver Adulto	ADULTOS	Resolución No. 509 de 2023 y/o la que se encuentre vigente en el pomento de la prestación del servicio	UNIDAD	$ 694.300	11	$ 7.637.300	$ 38.186.500
31	Cremacion Cadaver Párvulo	Parvulo	Resolución No. 509 de 2023 y/o la que se encuentre vigente en el pomento de la prestación del servicio	UNIDAD	$ 363.500	2	$ 727.000	$ 3.635.000
VALOR PROMEDIO MENSUAL							$ 89.928.056	$ 449.640.280
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO								$ 449.640.280

9. COSTOS ASOCIADOS

Tabla 21 costos asociados

COSTOS DE TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Por el término de noventa días a partir del cierre del proceso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 53 de 57

GARANTÍA ÚNICA Y EXTRACONTRATUAL	Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y tres (3) años más. Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más. Responsabilidad Civil Extracontractual: en cuantía equivalente a Doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por el plazo delcontrato.
RETEFUENTE	Tarifa según normatividad vigente
RETENCIÓN DE ICA (Impuesto de Industria y Comercio)	Tarifa según normatividad vigente
IVA (Impuesto Valor Agregado)	Tarifa según normatividad vigente
• ESTAMPILLAS: • PROADULTO MAYOR • PROCULTURA • UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	PROADULTO MAYOR (2%) PROCULTURA (0.5 %) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1.1 % del valor bruto)
IVA (Impuesto Valor Agregado)	Servicio Excluido de impuesto de IVA numeral 14 del Artículo 476 del Estatuto Tributario

Fuente. Propia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 54 de 57

10. CONCLUSIONES ESTUDIO DEL SECTOR

- Respecto a la oferta para este sector, se presenta una diversidad de servicios de acuerdo con las necesidades y preferencias de quien lo requiere, lo que lo ha convertido en un sector representativo en el sector servicios, generando empleo directo e indirecto por la prestación del servicio las 24 horas del día, dadas las necesidades inmediatas de las personas, o aquellas que prevén este servicio y adquieren un plan exequial.

- Una vez validado la constitución de las empresas que hacen parte del estudio del sector se puede concluir que el 80% corresponden a empresas denominadas Mipymes, razón por la cual este proceso definirá criterios diferencias para promover su participación, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

- Por otro lado, el estudio permite identificar que a pesar que en Bogotá, existe número representativo de empresas del sector funerarios que ofrecen los servicios (http://www.directoriofunerario.com/directorio/listar/funerarias/bogota-dc/), el histórico nos demuestra que son escasas las empresas que disponen de las características requeridas por la SDIS, en términos de prestar los todos los servicios solicitados por los ciudadanos, y la capacidad instalada para la atención de los participantes. De igual forma, las empresas interesadas en participar en la contratación requerida por la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración son mínimas.

- Por lo anterior, para el proyecto 7749 o para el que haga sus veces, es de gran importancia contar con la contratación de este servicio, toda vez que quienes acuden al proyecto, no cuentan con recursos propios, ni de sus redes de apoyo para solventar la situación por la que están atravesando, y se requiere que se preste de inmediato el servicio.

OTRAS FUENTES DE CONSULTA.

- ANDI. Colombia balance 2014 y perspectivas 2015.
- DANE. Cuentas Trimestrales – Colombia - Producto Interno Bruto (PIB)- Cuarto Trimestre de 2020
- DANE. Muestra Trimestral de Servicios –MTS -de 2020
- DANE. Estadísticas vitales, defunciones fetales y no fetales, II trimestre 2021pr, año corrido 2021pr, acumulado 2020 pr
- DANE Encuesta Mensual de Servicios Bogotá – 2021
- DANE Encuesta Anual de Servicios – Año 2020

Elaboró: Ledis Yurany Tibaquirá Pabón – Apoyo a la supervisión Financiera – SUBICI
Aprobó: Maritza del Carmen Mosquera -subdirectora proyecto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 55 de 57

Reviso: Hamilton Diaz Garcia – Contratista Dirección Territorial

7749 SUBICI

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 56 de 57

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ESTUDIO DE SECTOR FUNERARIOS 26092023 HAMI

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886 Creación: 2023-09-26 16:07:04

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-26 16:22:51

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN

MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
43069249
mmosquera@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN

Revisión: Contratista Dirección Territorial

Hamilton Diaz García
1016013144
hdiazg@sdis.gov.co

Elaboración: Apoyo a la supervisión Financiera ? SUBICI

Ledis Yurany Tibaquira Pabon

LEDIS YURANY TIBAQUIRA PABON
1007098602
ltibaquira@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión Financiera
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886
2023-09-26T16:22:53-05:00 - Pagina 57 de 57

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ESTUDIO DE SECTOR FUNERARIOS 26092023 HAMI

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230926-160704-bbc522-50000886 Creación: 2023-09-26 16:07:04

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-26 16:22:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LEDIS YURANY TIBAQUIRA PABON ltibaquira@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Financiera SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-26 16:07:05 Lec.: 2023-09-26 16:18:41 Res.: 2023-09-26 16:21:41 IP Res.: 191.95.60.238
Revisión	Hamilton Diaz García hdiazg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-09-26 16:21:41 Lec.: 2023-09-26 16:22:02 Res.: 2023-09-26 16:22:11 IP Res.: 186.86.32.126
Firma	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS mmosquera@sdis.gov.co SUBDIRECTORA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CAR	Aprobado	Env.: 2023-09-26 16:22:11 Lec.: 2023-09-26 16:22:44 Res.: 2023-09-26 16:22:51 IP Res.: 186.155.7.19